



Informe de Autoevaluación del Centro. Seguimiento IMPLANTA

Denominación del Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

Código RUCT: 11009104

Universidad: Universidad de Cádiz

Enlace a la Versión del SGCC certificado (incluirá claves de acceso si las tuviera):

<https://ccmaryambientales.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-del-mar-y-ambientales/>

Fecha seguimiento: 10/06/2020

Además del enlace a al SGCC, en el presente informe se utilizan los siguientes repositorios:

REPOSITORIO
Sistema de Información de la Universidad de Cádiz
Plataforma COLABORA

En el caso del Sistema de Información de la Universidad de Cádiz: es un sistema de gestión de la información a través del cual se accede a los resultados de los de los indicadores del SGC-UCA relacionados con los programas formativos: >Indicadores SGC >Indicadores procesos SGC.

En el caso de la plataforma COLABORA: es un repositorio donde se ubican los archivos que no están publicados en la web del Centro ni en el Sistema de Información: >BIBLIOTECA DE DOCUMENTOS (Organizado por los procesos del SGC, para consultar los documentos, se recomienda “pinchar” en la parte derecha de la pantalla, botón DESCARGAR).

1. Presentación del centro.

La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz comenzó a impartir la licenciatura en Ciencias del Mar el 01/10/1989 (curso 1989-90), bajo el nombre de Facultad de Ciencias del Mar. En el curso 1999-2000 empezó a impartirse la licenciatura en Ciencias Ambientales, pasándose a denominarse el centro “Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales”.

Las primeras clases se impartieron en diversos centros del Campus de Puerto Real (Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias de la Educación y laboratorios del Instituto de Investigaciones Pesqueras, CSIC) hasta el curso 1992-1993 cuando se comenzó a impartir la docencia en el actual Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM).

El CASEM alberga desde entonces a todas las titulaciones universitarias relacionadas con el mar, aglutinadas en tres centros: la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica y la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica, convirtiéndose así la Universidad de Cádiz en la única universidad española (y prácticamente europea) que imparte formación en los tres niveles de enseñanza (grado, máster y doctorado) especializados en el ámbito marino y marítimo.

La Facultad ha ido creciendo tanto en calidad docente como investigadora, merced a la adecuada formación del profesorado que la integra. En la Facultad se imparten también 5 másteres oficiales en: Acuicultura y Pesca; Gestión Integral del Agua; Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL); Conservación y Gestión del Medio Natural; además, el master interuniversitario en Oceanografía, junto con las Universidades de Vigo y Las Palmas, que está bajo el Sistema de Garantía de Calidad de la última universidad, también certificado por la Agencia Evaluadora competente.



Para la impartición de estas titulaciones la Facultad cuenta con un equipo humano formado por alrededor de 120 profesores, de los cuales alrededor del 75% son doctores con vinculación permanente, 2% profesores no doctores con vinculación permanente y el 23% restante profesorado sin vinculación permanente a la universidad. Se trata de una Facultad con una importante dedicación del profesorado a la investigación y, por tanto, con una elevada producción científica de calidad (media total de alrededor de 180 tramos de investigación).

El número de estudiantes matriculados se ha mantenido estable en los últimos cursos, fluctuando alrededor de los 750-800, de los cuales alrededor del 50% son de los dos grados, el 25% de dobles grados y el 25% restante de Máster. Ya han egresado de nuestra Facultad más de 2500 alumnos (33 promociones) que desarrollan su actividad, no solamente en España sino en todo el mundo, en un amplio abanico de profesiones relacionadas con la gestión del medio natural y áreas litorales, la tecnología ambiental, la oceanografía o el aprovechamiento de los recursos vivos naturales.

Desde su creación, han ostentado el Decanato de la Facultad 4 Decanas y 5 Decanos. El Decano actual, D. José Antonio Perales Vargas-Machuca, accedió al cargo a través de elecciones, en noviembre de 2020, renovándose la composición de la Junta de Facultad en abril de 2021. La estructura del equipo decanal actual la conforman 1 secretario académico y 2 Vicedecanos (de Ordenación e Infraestructuras y de Estudiantes e Internacionalización). Además, cuenta con 1 Responsable de Calidad del Centro, 2 coordinadores de grado y 5 coordinadores de máster, todos ellos [miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#).

El diseño e implantación de un Sistema de Garantía de Calidad en la Facultad surge a raíz de la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, siendo la Facultad el primer centro de la Universidad de Cádiz, y hasta la fecha el único, en disponer de la certificación del sistema de garantía de la calidad del centro (SGCC) a través del programa IMPLANTA. Las principales fechas e hitos en la certificación del SGCC y la acreditación institucional del centro son:

- Informe Final de Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) sobre la Certificación del SGCC implantado: 12/03/2019.
- Certificación del Sistema de Garantía de Calidad implantado por la Universidad de Cádiz: 10/06/2020.
- Resolución de la Acreditación Institucional de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales: 17/09/2020.

Se puede decir, de forma general, que el SGCC está en proceso de “consolidación”, considerando que la resolución de la acreditación fue en septiembre de 2020; que el nuevo equipo decanal comenzó su andadura en noviembre de 2020 con un equipo decanal completamente renovado, tras más de un año con una Decana en funciones; la injerencia del COVID-19, que absorbió gran parte del trabajo de gestión y por último la modificación del SGC-UCA que obligó a la adaptación del SGCC.

2. Revisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC).

Presenta modificaciones al SGCC¹: SI NO

Resumen de los resultados en los que se basa la modificación

Evidencia: Incluida como documento anexo [al final del documento](#).

Adenda a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad UCA por COVID-19.

La motivación de la aprobación de esta [Adenda](#) fue la necesidad de establecer la forma en que la Universidad de Cádiz y sus Centro adaptasen los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos a la situación de pandemia. Su principal objetivo era garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-

¹Esta evaluación valida **las modificaciones realizadas en el SGC** de los Centros Acreditados Institucionalmente. Dichas modificaciones no serán objeto de evaluación en el proceso de modificación de títulos establecido en el RD822/2021. El resto de modificaciones que afectan a las titulaciones oficiales, se evaluarán en el correspondiente procedimiento de modificación.



aprendizaje, así como la adquisición por parte de los estudiantes de los conocimientos y competencias propias de las enseñanzas impartidas en el título durante este periodo. Y, en línea con lo anterior, aplazar o sustituir las encuestas de satisfacción con los títulos dirigidas a los distintos grupos de interés con el fin de que permitieran realizar un mejor análisis; tanto de las actuaciones llevadas a cabo durante la situación de pandemia como del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con los títulos.

Revisiones y actualización del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz

Desde la aprobación por Consejo de Gobierno (15/12/2008) de la versión 01 del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de la UCA (SGC-UCA) dicho sistema ha sido revisado y actualizado en varias ocasiones, fruto de su constante despliegue, adaptándolo a las circunstancias de cada momento y en aplicación de la mejora continua. En la revisión de diciembre de 2017 se contempló por primera vez en una revisión del sistema su adecuación al programa IMPLANTA, con el objetivo de solicitar la Acreditación Institucional para los Centros de la Universidad.

Ante la experiencia de los últimos años, con la total renovación de la acreditación de los títulos de grado y una casi totalidad de los de máster, las experiencias de dos Centros de la UCA en el Programa IMPLANTA de la DEVA, y de cara al nuevo escenario de la acreditación institucional, se planteó una revisión del SGC de la UCA (títulos de Grado y Máster). En principio, se detectan 3 puntos débiles fundamentales:

1. Excesivo número de indicadores.
2. Organización de los procedimientos que no se corresponden con los requisitos para la certificación de la implantación del Sistema.
3. Organización de la información necesaria de los resultados de los títulos y del Centro insuficiente y dispersa.

A medida que se avanzaba en la revisión y, tras la última experiencia de participación en el programa IMPLANTA, se añade un punto débil “de especial seguimiento”: el enfoque debe estar en el Centro, no en los títulos, aunque sin perderlos de vista: CAMBIO DE PARADIGMA.

Esta revisión dio lugar a la versión 3.0 del Sistema (probada por Consejo de Gobierno el 28/06/2021 -BOUCA nº 334), convirtiéndolo en el [Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA](#), adaptándose a ese nuevo paradigma dirigido al reconocimiento de la Acreditación Institucional para todos los Centros de la Universidad; y aligerando su dimensión, pasando de los 15 Procedimientos incluidos en la versión 2.0 a los 7 Procesos de la versión 3.0.

La motivación de la última [Actualización del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros \(en vigor a partir del 1/2/2023\)](#) es que, tras un año de implantación de la versión 3.0 del Sistema (enfocada a los centros) se detectaron oportunidades de mejora; para afianzar el SGC como herramienta de Gestión de los Centros y también para su necesaria alineación con el *Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz III* (PEUCA III).

Aprobación del Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz

La motivación para la aprobación de este nuevo [Reglamento](#) fue que la Comisión de Garantía de Calidad del centro contase con una normativa acorde con lo previsto en el [Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, de 25 de julio de 2007](#) y el [Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz, aprobado en consejo de gobierno el 28/06/2021](#). Así como, mejorar y concretar el Reglamento anterior (en COLABORA).

Mantenimiento del Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario (BAU) en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro

La motivación para mantener el Informe Cualitativo de los BAU (en COLABORA) en el SGCC (excluido en la versión 3.0 del Sistema de Gestión de la Calidad de Títulos y Grado de la Universidad de Cádiz, en vigor desde el 01/10/2021) fue que la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) consideró el BAU un instrumento útil para canalizar y hacer el seguimiento de las consultas, sugerencias, felicitaciones, quejas, reclamaciones e incidencias en la docencia. También estimó que, tanto en los Autoinformes de seguimiento de los títulos como



en el Informe de Gestión del centro, era importante aportar información cualitativa sobre la gestión de dichas incidencias (acta de reunión de la CGCC del 10/03/2022 en COLABORA); no siendo suficiente con los resultados de los indicadores proporcionados por el Sistema de Información de la Universidad de Cádiz ([Inicio> Indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P07 - Medición de Resultados> P07 - Medición de Resultados – BAU](#)): elegir “Facultad Ciencias del Mar y Ambientales” en el desplegable)

Adaptación del FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso al Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC).

La motivación para adaptar el formato FSGC-P06-03 al SGCC fue que la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) incluyó dicho formato como instrumento de una Acción de Mejora para alcanzar un objetivo del [Plan de Mejora de 2022](#) (Informe de Gestión del curso 2020-21). En consecuencia, hubo que hacer las correspondientes adaptaciones con el fin de asegurar que en dichos informes se recopilara la información suficiente y adecuada para cumplir con dicho cometido.

Aprobación del Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

La motivación para la aprobación de este [Procedimiento](#) fue facilitar y homogeneizar las labores de seguimiento; en particular el análisis/evaluación de los resultados de los indicadores y el establecimiento de metas; pero también la toma de decisiones respecto a la identificación de Puntos Débiles y el planteamiento de acciones de mejora. Todo ello referido, tanto al seguimiento de los títulos que se imparten en el centro, como al seguimiento del mismo Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC). Entendiendo que de ambas formas se cumple el fin último del SGCC, que no es otro que garantizar la calidad de los programas formativos de los títulos que se imparten en el centro. Otra motivación fue resolver varias de las Áreas de Mejora identificadas en el [Informe Final sobre la Certificación del SGCC implantado \(de 12/03/2019\)](#).

3. Evidencia de revisión de la Gestión de la Calidad interna del Centro.

El Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) cuenta con una [Estrategia](#) (aprobada por Junta de Facultad el 15/02/2023) a través de la cual establece su alineamiento con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad de Cádiz (SGC-UCA) y, por consiguiente, con los criterios de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) y del Espacio Europeo de Educación Superior (ver [matriz](#) de correspondencia con los criterios IMPLANTA).

El centro cuenta con un [Plan Director \(2022-25\)](#), cuya primera versión fue aprobada por Junta de Facultad el 18/07/2022, en cuya elaboración (análisis DAFO previo, etc.) se tuvieron especialmente en cuenta los objetivos establecidos en el Plan de Mejora del centro; en particular los orientados a la resolución de puntos débiles (bien a nivel de centro, bien de título/s), la mayor parte de los mismos identificados mediante el análisis de los resultados de los indicadores del SGC-UCA (ISGC). El primer *Plan de Mejora* del centro desde la certificación del SGCC se hizo en 2021 (en del [Informe de Gestión del curso 2019-20](#)); sin embargo, en la elaboración el *Plan Director* se tuvo en cuenta el del curso 2022 (en [Informe de Gestión del curso 2020-21](#)). Las metas establecidas en el *Plan Director* se revisan anualmente (como se indica en el artículo 26 del [Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro \(SGCC\) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#)), reflejándose dicha actualización, tanto en el propio *Plan Director*, como en [cuadro de mando del centro](#). Es preciso indicar que el *Plan Director* cuenta con un [Plan de Actuación para el Curso 2022-23](#), aprobado por Junta de Facultad el 15/02/2023, donde se identifican las acciones previstas para dicho curso; se dará cuenta del mismo al finalizar dicho curso académico mediante el informe correspondiente.

La *Política de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* y los *Objetivos de Calidad del Centro (OCC)* (en: <https://bit.ly/3FK29dR>) se revisan anualmente (en cumplimiento con el [Proceso 02](#) del SGC-UCA) teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Mejora vigente (en <https://bit.ly/40pWce1>). Sin embargo, es preciso indicar que en los cursos 2021-22 y 2022-23 dichas revisiones se hicieron también con el fin de reforzar y clarificar la relación de ambos con los objetivos del nuevo *Plan Director*. Por tanto, puede afirmarse que la Política de Calidad,



los Objetivos de Calidad, el *Plan Director* y el Plan de Mejora están alineados entre sí y se revisan anualmente para mantener dicha alineación; todo ello para garantizar la eficiencia de las acciones establecidas.

A continuación, se va a proporcionar información referida al seguimiento, la consecución de los objetivos y las tomas de decisiones a través del SGCC, siguiendo la estructura de criterios IMPLANTA y utilizando como referencia para organizar el análisis de los indicadores la [matriz](#) de correspondencia antes indicada. Para ello se harán referencias a los resultados de los indicadores (a nivel de centro o de título) a través de los siguientes documentos:

- El [cuadro de mando del centro](#): donde se da cuenta de los resultados de los indicadores para el seguimiento del *Plan Director* y los OCC. Incluyen también las metas establecidas (y revisadas) en el *Plan Director*.
- Los informes de resultados de los indicadores del [Sistema de Información](#) de la Universidad de Cádiz (ruta para llegar a los informes de los indicadores: >Indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC).
- Los [Autoinformes de seguimiento de los títulos](#), elaborados según el [Proceso 03](#) del SGC-UCA en vigor: a través de los cuales se hace el análisis anual de los resultados de los indicadores a nivel de título y las correspondientes propuestas de Puntos Débiles/Puntos Fuertes.

Es preciso destacar que, aunque el SGC-UCA se ha actualizado en varias ocasiones desde la certificación del SGCC (la v.3.0 entró en vigor el 01/10/2021 y la v.2.0 estuvo en vigor hasta dicha fecha), los Autoinformes de seguimiento de los títulos y el Informe de Gestión del centro del curso 2021-22 se han elaborado ya al amparo de la [versión vigente](#) (en vigor desde el 01/02/2023); con el fin de mantener el proceso de mejora continua del SGCC establecido en la [Estrategia](#) del mismo.

En la misma línea, tanto los Autoinformes de seguimiento de los títulos como el Informe de Gestión del centro del curso 2021-22 y el presente Informe de Autoevaluación se han elaborado según lo dispuesto en el [Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro \(SGCC\) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#), aprobado en Junta de Facultad de 24/11/2022 (ver acta en COLABORA). En dicho Procedimiento se establecen las bases del SGCC; en particular:

- la metodología y criterios aplicables a la identificación de puntos débiles: los resultados por encima o por debajo de los cuales hay que considerar como tal los resultados de cada indicador, el número de cursos consecutivos en los que debe darse dicha situación, etc.
- se extienden dichas metodología y criterios al establecimiento de las metas de los indicadores vinculados con los objetivos del *Plan Director* (incluidos los *Objetivos de Calidad del Centro*) y con los objetivos del Plan de Mejora del centro. Y se incluye también la necesaria revisión anual de dichas metas.
- se identifican los responsables de elaboración de los informes de seguimiento del centro.
- se establece el proceso de elaboración/revisión/aprobación de dichos informes; desde el análisis inicial de los resultados de los indicadores, pasando por la identificación de posibles puntos débiles (en su caso), su presentación ante la CGCC y las tomas de decisiones respecto a su incorporación al Plan de Mejora del centro (en su caso), con las acciones correspondientes.

Para identificar cada uno de los títulos a lo largo del presente documento se han utilizado los códigos siguientes:

TIPO DE TÍTULO	TÍTULO	CÓDIGO
Grado	en Ciencias Ambientales	CCAA
	en Ciencias del Mar	CCM
Máster	en Acuicultura y Pesca	ACUIPECA
	en Conservación y Gestión del Medio Natural	CGMN
	en Gestión Integral del Agua	GIA
	en Gestión Integrada de Áreas Litorales	GIAL

Criterio 1. Información Pública

De acuerdo con el [P01 Proceso de difusión de la información del SGC-UCA](#) (v.2.0 y 3.0), el equipo de dirección del centro mantiene la información actualizada y la revisa anualmente (además de otras actualizaciones antes situaciones de cambio). Así mismo, asume la responsabilidad de la difusión y actualización de toda la información



del centro, informando a la CGCC de cualquier incidencia al respecto. Además, de acuerdo con dicho proceso, la Inspección General de Servicios de la UCA organiza y/o realiza auditorías internas considerando como norma general que cada programa formativo de un centro sea auditado cada 3 años. En el caso de la Facultad de CCMYA, en los cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 fue auditada la Información Pública Disponible (IPD) de los siguientes títulos: el máster en GIAL, el grado en CCAA y el grado en CCM, habiéndose cerrado satisfactoriamente todos los informes (informes en COLABORA, carpeta: 08 AUDITORÍAS > RSGC P08-02 Informe de Auditoría Interna).

Es preciso destacar que en la web del SGCC se publican los [acuerdos adoptados en las reuniones de las CGCC](#) con el fin de dar cuenta ante los grupos de interés de las tomas de decisiones; estando las [actas](#) completas también publicadas en la web, pero con acceso restringido a la comunidad universitaria. Las actas completas también pueden consultarse en COLABORA:>2022 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES >ACTAS >1Comisión de Garantía de Calidad del Centro -CGCC. Además, actualmente está en proceso de elaboración del *FSGC P02-03: Planificación rendición de cuentas*, formato nuevo (incluido en última [Actualización del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros \(en vigor a partir del 1/2/2023\)](#)); uno de cuyos canales principales de comunicación será la web del centro, en particular la del SGCC.

Análisis agregado de resultados a nivel de centro: Todos los indicadores del SGC-UCA que miden el grado de satisfacción de los grupos de interés con la información publicada del título-centro, ya sea “alumnado” (*ISGC-P01-01*), “Personal Docente e Investigador” (PDI) (*ISGC-P01-02*) o “Personal de Administración y Servicios” (PAS) (*ISGC-P01-03*) han tenido desde el curso 2019-20 resultados satisfactorios, o muy satisfactorios, estando por encima de las metas establecidas en el *Plan Director*; y en su evolución se identifica continuidad desde el curso 2017-18. Puesto que estos indicadores están vinculados con el seguimiento el *Objetivo O9 del Plan Director del Centro: Alcanzar una comunicación y divulgación interna y externa eficaz*, las metas y la evolución de los resultados desde el curso 2017-18 se pueden consultar en [cuadro de mando del centro](#).

Es preciso indicar que, aunque todos los resultados de estos indicadores han sido satisfactorios en los tres últimos cursos académicos, se ha incluido en el *Plan Director* un objetivo al respecto (O9) por considerarse estratégico para el centro y por su carácter transversal a todos los demás objetivos del Plan Director.

Además, los resultados de los indicadores referidos al uso del Buzón de Atención al Usuario (BAU), que es el canal de la Universidad de Cádiz para la gestión de las quejas, incidencias, sugerencias, felicitaciones, etc., son muy satisfactorios desde el curso 2019-20, siendo muy escaso el número de quejas (*ISGC-P07-11*) e incidencias (*ISGC-P07-12*) recibidas (nunca más de 1,4). Hay información detallada de estos resultados en el [Sistema de información de la UCA](#) (Inicio > Indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P07 - Medición de Resultados >P07 - Medición de Resultados – BAU).

El análisis de los resultados obtenidos a través del BAU se hace a través del registro del *Informe cualitativo del BAU*. Como se indicó en el apartado 2 del presente documento, la CGCC decidió mantener dicho informe en el SGCC, no incluido en la versión 3.0 del SGC-UCA (ver en COLABORA acta de la CGCC del 10/03/2022); dicha decisión se tomó considerando que era necesario disponer de información cualitativa sobre la gestión de las incidencias; en particular sobre los asuntos a los que se referían. Los registros cualitativos de los BAUS se pueden consultar en COLABORA carpeta: 06 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTE >Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario (BAU). Puede comprobarse que no se ha planteado ninguna queja ni ninguna incidencia (tampoco se ha hecho ninguna sugerencia) relacionada con la difusión de la información.

Considerando todo lo anterior, la CGCC (en su reunión del 24/03/2023, acta pendiente de aprobación) solo ha tomado una decisión relacionada con el Criterio 1, que no tiene que ver con la mejora de los resultados: se ha decidido completar lo establecido en el P01 del SGC-UCA con un procedimiento propio del centro para la gestión de la Difusión de la Información; para ello se han incluido el objetivo y la acción de mejora correspondientes en el [Plan de Mejora de 2023](#) (Informe de Gestión del curso 2021-22). El objetivo es revisar anualmente el cumplimiento de las indicaciones de publicación incluidas en los [Procedimientos y Procesos](#) del centro, en particular lo



establecido en el *FSGC P02-03: Planificación rendición de cuentas* que, como se dijo antes, está en proceso de elaboración; y uno de cuyos canales principales de comunicación será la web del centro, en particular la del SGCC.

Criterio 2. Política de aseguramiento de la calidad

Es preciso indicar que durante los tres cursos transcurridos desde la certificación del SGCC no se ha producido la verificación de ningún título nuevo ni la modificación de las memorias verificadas de ninguno de los títulos. En cualquier caso, si fuera el caso, el centro estaría a lo dispuesto en el [P03 Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos](#) del SGC-UCA en vigor; y, a través del mismos, a lo dispuesto en el *Reglamento UCA/CG03/2020 para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz* (última modificación de 16/09/2022).

Ya se han descrito en el apartado 2 del presente documento las revisiones del SGCC, entre otras, la aprobación de la [Adenda a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad UCA por COVID-19](#) (28/07/2020) y la actualización del SGC-UCA; a todo lo cual se ha ido adaptando el SGCC, con el fin de mantener el proceso de mejora continua del SGCC establecido en la [Estrategia](#) del mismo. Es preciso destacar las decisiones que fue tomando al SGCC para adoptar medidas en relación con la situación generada por el estado de alarma, siempre en el marco de lo establecido en la Universidad; en particular las que se tomaron en la reunión virtual de 2020/04/03, donde se aprobaron medidas respecto a: las prácticas de laboratorio; la casuística de los TFM/TFG (convocatorias y retrasos en investigaciones y prácticas externas), y en general, las pruebas de evaluación. Pero también las adoptadas en la reunión del 2020/07/20, donde se aprobaron, la adaptación de la planificación docente del curso 2020-21 a la nueva situación y los planes de contingencia de las asignaturas para dicho curso. Y las adoptadas en la reunión del 2020/12/01, sobre la presencialidad en las pruebas de evaluación oficiales.

Como se dijo en el apartado 2, en 2021 se aprobó el nuevo [Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz](#) (03/12/2021). Es preciso destacar que en dicho Reglamento, entre otras cosas, se incluyó la figura del “Responsable de Calidad del Centro”, prevista en el [Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz](#) (v 3.0 del SGC-UCA, en vigor desde el 01/10/2021); en quien el Decano del centro ha delegado las tareas propias derivadas de la dirección y gestión de la calidad.

A efectos de coordinación horizontal el centro cuenta también con las Comisiones Académicas de Másteres (CAM) cuyas funciones se detallan en el [Reglamento de Régimen Interno para las Comisiones Académicas de los Másteres \(CAM\)](#). Y con la Comisión de Coordinación de Másteres (CCM), compuesta por los coordinadores de los títulos de máster y por el Decano, en cuyas reuniones (mínimo una al año) se toman decisiones y se adoptan acuerdos sobre los asuntos comunes a dichos títulos; en particular: Los relacionados con las jornadas de bienvenida y los actos de graduación; con la planificación docente (sobre todo, las fechas de inicio/finalización de la docencia y las de entrega y evaluación ante tribunal de los Trabajos Fin de Máster); con el profesorado externos, etc. Ver actas de las reuniones de las CAM y la CCM en COLABORA, carpetas: ACTAS > 3Comisión de Coordinación de Másteres (CCM); y ACTAS > 4Comisión Académica de Máster (CAM).

Además en 2022 se aprobó la primera versión del [Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro \(SGCC\) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#). Es preciso indicar que los análisis de los resultados de los indicadores realizados en los autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2021-22, en el Informe de gestión del curso 2021-22 y en el presente informe se han llevado a cabo según lo establecido en dicho *Procedimiento*. Ello ha supuesto la aplicación de criterios comunes en el análisis e interpretación de los resultados y ha facilitado los análisis agregados a nivel de centro o por tipo de título (grado o máster).

En lo que respecta al análisis de los resultados del Criterio 2, los indicadores más relacionados con el mismo son las *tasas de respuesta a los cuestionarios de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés con el título*; en particular: “alumnado” (*ISGC-P07-01_01*), “profesorado” (*ISGC-P07-01_02*) y “egresados” (*ISGC-P07-01_03*). Es preciso indicar que todos estos indicadores están vinculados con los Objetivos del *Plan Director* y con Objetivos



de Calidad del Centro (OCC), en el último caso desde el curso 2021-22. La razón es que la CGCC considera que tienen interés estratégico para el SGCC; al estar vinculados con cuestionarios (*HSGC-P07-01, P07-02 y P07-04*) de los que salen los resultados de muchos de los ISGC que se utilizan para el seguimiento de los títulos; por tanto, es imprescindible tener tasas de participación suficientes para que esos resultados sean significativos y fiables.

Análisis agregado de resultados a nivel de centro: Desde el curso 2018-19 prácticamente todos los resultados -22 están por debajo de las metas establecidas en el *Plan Director*. Las metas y la evolución de los resultados desde el curso 2017-18 se pueden consultar en el [cuadro de mando del centro](#), al estar estos indicadores vinculados con el OCC 3. *Incrementar tasa de respuesta en los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción de los alumnos y profesores (en el ámbito del Objetivos O5 del Plan Director del Centro); y con el OCC 5. Estrechar vínculos entre la Facultad y sus egresados (Objetivo O2 del Plan Director del Centro).*

Análisis desagregado de resultados a nivel de título (resultados desde el curso 2017-18 en [Sistema de información de la IUCA](#); para “alumnado” y “profesorado” en: Inicio > Indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P07 - Medición de Resultados > P07 - Medición de Resultados – Satisfacción; para “egresados” en: Inicio > Indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P07 - Medición de Resultados > P07 - Medición de Resultados – Egresados). Desde el curso 2019-20 en los títulos de grado no se alcanzan las metas el grupo de interés “profesorados”, ni en el de “egresados” y solo en algunos cursos en el grupo de interés “alumnado”, sin identificarse tendencias claras de evolución positiva en ninguno de los casos. En el caso de los títulos de master en los tres indicadores solo se alcanzan las metas en algunos cursos, y de forma claramente excepcional; y tampoco se identifican tendencias claras de evolución.

Las acciones de mejora iniciales dirigidas a resolver los problemas de estas tasas (incluidas en el [Plan de Mejora de 2021](#) o en el [Plan de Mejora de 2022](#)) se han ido modificando con el fin de concretarlas y también de asumir más responsabilidad por parte del centro en su aplicación (ver en COLABORA análisis y tomas de decisiones en actas de la CGCC de: 25/03/2021, 15/10/2021, 01/12/2021, 10/03/2022, 16/05/2022 y 09/02/2023). De hecho, en el caso de los “egresados” en el [Plan de Mejora de 2023](#) (Informe de Gestión del curso 2021-22). se ha anulado la acción inicial, cuya responsabilidad era del Jefe/a de Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos, y se ha sustituido por una acción específica del centro, bajo la responsabilidad del Decano/a. Otra línea en dichas modificaciones ha sido reforzar la vinculación del Plan de Mejora con el *Plan Director*; todo ello para incrementar la coordinación y por tanto la eficiencia de las actuaciones. Todo ello puede comprobarse en el apartado **4 Seguimiento del Plan de Mejora del Centro**.

Criterio 3. Personal docente e investigador

En la Universidad de Cádiz, los centros carecen de competencias directas en el ámbito del personal académico en cuanto a solicitud de contratación, establecimiento de perfiles, designación de personal y asignación de encargos docente; siendo todas estas cuestiones responsabilidad de los Departamentos. Estos son los que evalúan sus necesidades de personal académico, definen los perfiles de idoneidad, cursan eventualmente las solicitudes, registran la asignación de la docencia a través de la aplicación *Universitas XXI* y remiten directamente toda esta información al Vicerrectorado con responsabilidad en materia de profesorado. En la web del Servicio de Organización Académica y Planificación de Plantillas están las Guías de procedimiento (las del curso 2022-23 en: <https://bit.ly/3JxVlvy>). Todo ello según el [P05 Proceso de gestión del personal académico](#).(v.2.0 y 3.0).

La intervención del centro consiste en controlar que, en cada momento, las necesidades académicas de los títulos a su cargo queden cubiertas debidamente, comunicando las deficiencias detectadas, tanto a los departamentos responsables de la docencia como al Vicerrectorado. Para dicho control una de las herramientas más eficientes es el cuestionario *HSGC-P5-01: Encuesta de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado*, incluido en el [Proceso P05 de gestión del personal académico](#) del SGC-UCA. En el caso de los títulos de grado se evalúa a todo el profesorado que imparta al menos 2 créditos en la asignatura; en el caso de los títulos de máster al que imparta al menos 1 crédito en la asignatura. Se evalúa también al profesorado externo que cumpla dichos requisitos; previa asignación de claves para acceder a la plataforma desde la que se activan/desactivan los



cuestionarios (información detallada en <https://bit.ly/42sEjwZ>). Los equipos directivos de los centros tienen acceso a los resultados de este cuestionario, tanto a nivel de centro como de título y de profesor.

Análisis desagregado de resultados a nivel de título:

Se cuenta con resultados sobre la evolución de la distribución y características del personal académico de cada título (ISGC-P05-01) en el [Sistema de información de la UCA](#) (Inicio >Indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P05 - Gestión del Personal Académico >Indicadores P05 (01). Según dichos resultados y considerando también los análisis realizados en los [Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) desde el curso 2019-20 hasta ahora, la CGCC considera que **el profesorado que imparte la docencia en las titulaciones del centro reúne la cualificación académica requerida y dispone de una experiencia docente e investigadora adecuada para el desarrollo de las enseñanzas**. En líneas generales, estas características se mantienen desde el curso 2017-18, habiéndose producido pocas variaciones al respecto.

Cabe destacar la participación en la docencia de los títulos de máster de profesorado externo. Dicha participación afecta a los % de profesores y créditos impartidos por las categorías “catedrático” y “Profesor titular”, al % de profesores con vinculación permanente con la universidad y a los indicadores sobre la experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios). Entre otras razones porque, aunque en parte se trata de personal de otras universidades, también participa personal de instituciones públicas y empresas privadas. En cualquier caso, como se dijo antes, estos profesores la labor docente de estos profesores también es evaluada.

En el Anexo 2 de los [Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2021-22, que se han hecho de acuerdo con el modelo previsto en el [P03 Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos](#) de la versión actualizada del SGC-UCA (en vigor desde el 01-02-2023), hay también datos pormenorizados por categoría sobre experiencia docente e investigadora y relación de departamentos/áreas de conocimiento con docencia en cada título. Todo ello en línea con la mejora continua del SGCC establecida en la [Estrategia](#) del SGCC.

Los resultados desde el curso 2017-18 para cada título de los indicadores que se van a analizar a continuación se pueden consultar en el [Sistema de Información de la UCA](#): Inicio >Indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P05 - Gestión del Personal Académico > Indicadores P05 02-07). Las metas establecidas en el *Plan Director* para los indicadores vinculados con objetivos del *Plan Director* y/o OCC (objetivo 5 y OCC2) se pueden ver en el [cuadro de mando del centro](#)

Con respecto a la participación del profesorado en acciones formativas (ISGC-P05-02) y en proyectos de innovación y mejora docente (ISGC-P05-03):

- En los títulos de grado: tanto en el grado de CCAA como en el de CCM los resultados son satisfactorios, superando la meta establecida para estos indicadores en el *Plan Director*.
- En los títulos de máster: los resultados son satisfactorios o muy satisfactorios en la mayoría de los títulos, estando por encima o muy por encima de la meta establecida para estos indicadores en el *Plan Director*. La única excepción es el máster en CGCC, que solo llega al 18% en el curso 2021-22.

Tras el análisis de los resultados, la CGCC decidió en su reunión del 09/02/2023 ([acta](#) en COLABORA), en la que se presentaron y aprobaron los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2021-22, que en el caso del máster en CGMN se debe estar pendiente de la evolución de los resultados en próximos cursos, en aplicación del [Procedimiento del SGCC](#). La misma decisión, con carácter general, se tomó en el reunión de la CGCC del 16/05/2022 ([acta](#) en COLABORA), en la que se presentó y aprobó el Informe de Gestión del curso del curso 2020-21.

Con respecto a la participación del profesorado en el programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA) (ISGC-P05-05), y los % de calificaciones “excelentes” (ISGC-P05-06) y “favorable” (ISGC-P05-07) en dichas convocatorias. Es preciso indicar que la interpretación de los dos últimos indicadores (los relacionados con las calificaciones obtenidas por el profesorado en el Programa DOCENCIA) se ha hecho de forma conjunta, al considerarse complementarios (según el [Procedimiento del SGCC](#)).



- En los títulos de grado: El % de participación en la convocatoria DOCENTIA es satisfactorio en los dos títulos de grado desde el curso 2019-20; si bien en el caso de CCAA el resultado del curso 2021-22 coincide con el valor establecido en el [Procedimiento del SGCC](#) para identificar Puntos Débiles (15%). Los % de las calificaciones obtenidas en dicha convocatoria son muy satisfactorios en los dos títulos de grado.
- En los títulos de máster: tanto el % de participación en la convocatoria DOCENTIA como las calificaciones obtenidas por el profesorado en dicha convocatoria son satisfactorios o muy satisfactorios en todos y cada uno de los títulos de máster.

Igual que en el caso anterior, tras el análisis de los resultados, la CGCC decidió en su reunión del 09/02/2023 (acta en COLABORA), que en el caso del grado en CCAA se debe estar pendiente de la evolución de los resultados en próximos cursos, en aplicación del [Procedimiento del SGCC](#). Así mismo, en dicha reunión se planteó desde la coordinación de un título la posibilidad de modificar en el futuro el [Procedimiento del SGCC](#) en lo referido al indicador ISGC-P05-05, considerando las peculiaridades del modelo DOCENTIA; la CGCC manifestó su acuerdo al respecto.

Con respecto a la satisfacción global de los estudiantes con la docencia (ISGC-P05-04): Desde el curso 2019-20 es muy elevada todos los títulos que se imparte en el centro; en ningún caso por debajo de 4 puntos, superando ampliamente la meta establecida en el Plan Director para este indicador. **Se estima que estos resultados de este indicador evidencian que el personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia adecuado, es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo los programas formativos.**

El grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM (ISG-P04-11); también se considera una evidencia del nivel y la adecuación del profesorado de los títulos que se imparten en el centro (resultados de cada título desde el curso 2017-18 en [Sistema de Información de la UCA](#): Inicio >indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P04: Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje).

- En los títulos de grado: En el curso 2020-21 los resultados son satisfactorios en ambos títulos, pero en 2021-22 solo en el de CCM; puesto que el resultado de CCAA en dicho curso está por debajo de la meta establecida en el *Plan Director* del centro.
- En los títulos de máster: Desde el curso 2020-21 los resultados son satisfactorios en todos y cada uno de los títulos, estando siempre por encima de la meta establecida en el *Plan Director* del centro (objetivo O7).

Ver metas en [cuadro de mando del centro](#), objetivo O7.

De nuevo, tras el análisis de los resultados, la CGCC decidió en su reunión del 09/02/2023 (acta en COLABORA), que en el caso del grado en CCAA se debe estar pendiente de la evolución de los resultados en próximos cursos, en aplicación del [Procedimiento del SGCC](#). Se tuvo en cuenta también que no hay resultados del curso 2019-20 para este indicador, debido a los cambios en los cuestionarios durante el estado de alarma por pandemia (según [Adenda a los procedimientos del Sistema de Garantía De Calidad UCA por COVID-19](#)). La misma decisión, con carácter general, se tomó en el reunión de la CGCC del 16/05/2022 ([acta](#) en COLABORA), en la que se presentó y aprobó el Informe de Gestión del curso del curso 2020-21.

En el Anexo 3 de los [autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2021-22, que se han hecho de acuerdo con el modelo previsto en el [P03 Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos](#) de la versión actualizada del SGC-UCA (en vigor desde el 01-02-2023), hay información detallada sobre el Personal académico responsable de la Dirección/tutela de TFG/TFM (tabla 4). Además, en el de los Autoinformes de los dos títulos del centro cuyos programas formativos incluyen prácticas externas en empresas/instituciones (máster en [GIA](#) y máster en [GIAL](#)) hay también información detallada sobre el Personal académico responsable de tutela de las prácticas académicas externas (tabla 6).

Con respecto al grado de satisfacción global del profesorado con los títulos (ISG-P07-03) (resultados de cada título desde el curso 2017-18 en [Sistema de Información de la UCA](#): Inicio >Indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P07 - Medición de Resultados >P07 - Medición de Resultados - Satisfacción): Tanto en los títulos de grado como



en los de máster los resultados son satisfactorios o muy satisfactorios desde el curso 2019-20 superando la meta establecida en el *Plan Director* (ver en cuadro de mando objetivo O5 y OCC2). De hecho, hay dos títulos de máster (el de ACUIPECA y el de GIAL) cuyos resultados superan los 4,5 puntos establecidos en el [Procedimiento del SGCC](#) para identificar Puntos Fuertes en este indicador. Sin embargo, no se han identificado como tal teniendo en cuenta las bajas tasas de respuesta a la encuesta para el análisis de la satisfacción del grupo de interés “profesorado” de la que salen los resultados de este indicador. Como se indicó en el epígrafe del Criterio 2, dichas tasas de respuesta, entre otras, se han considerado un Punto Débil del SGCC del centro.

Con respecto a la satisfacción global del Personal de Administración y Servicios (PAS) con el Centro (ISGC-P07-04): (resultados de cada título desde el curso 2017-18 en [Sistema de Información de la UCA](#): Inicio >Indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P07 - Medición de Resultados >P07 - Medición de Resultados - Satisfacción): Desde el curso 2019-20 los resultados han sido satisfactorios; estando por encima del establecido en el [Procedimiento del SGCC](#) para identificar Puntos Débiles en dicho indicador. **Por tanto, puede decirse que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo de los programas formativos de los títulos que se imparten en el centro.**

El análisis de los resultados de este último indicador se ha hecho agregado a nivel de centro puesto que, atendiendo a la estructura organizativa de la UCA, y con el fin de optimizar los recursos humanos, el PAS no se adscribe a ningún título, sino que está a disposición todos los que se imparten en un centro o campus universitario. De igual forma, los recursos humanos del área de informática, audiovisuales, mantenimiento, prevención, deportes y actividades culturales son comunes para toda la Universidad.

Criterio 4. Gestión de Recursos materiales y servicios

El SGCC está enmarcado en lo que respecta a este criterio con lo establecido en el [P06 Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante](#) (v.2.0 y 3.0), cuyo objeto es establecer mecanismos que permiten gestionar y mejorar los servicios y recursos disponibles, así como las actividades de orientación preuniversitaria y los procesos de apoyo a la formación y orientación del estudiantado. La acción O7-A3 (Objetivo O7 del [Plan Director](#)): *establecer un procedimiento sencillo y ágil para recibir notificaciones sobre deficiencias en materia de infraestructuras y ponerlo en conocimiento de la administración del campus, además de hacer un seguimiento de la incidencia*, que se implementará durante el período de vigencia del mismo (2022-25), tiene como objetivo servir de complemento al P06 del SGC-UCA.

A continuación, se hace un análisis agregado de resultados a nivel de centro y otro desagregado a nivel de título de los indicadores relacionados con los recursos y el apoyo a la docencia. Para el análisis agregado a nivel de centro: Las metas y la evolución de los resultados de estos indicadores desde el curso 2017-18 se puede ver en el [cuadro de mando del centro](#). Para el análisis desagrega la misma evolución se puede ver en el [Sistema de Información de la UCA](#) (se irán haciendo referencias a los informes correspondientes).

Respecto a los resultados de los indicadores de satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras de los títulos, tanto del grupo de interés “alumnado” (ISGC-P06-09) como del de “profesorado” (ISGC-P06-10):

- Análisis agregado a nivel de centro: Todos los resultados del centro desde el curso 2020-21, tanto a nivel de grado, como de máster, han sido satisfactorios, estando por encima de las metas establecidas en el *Plan Director* (objetivo O7).
- Análisis desagregado a nivel de título (evolución de resultados en [Sistema de Información de la UCA](#): inicio >Indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P06 - Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante >Indicadores P06): En todos los títulos que se imparten en el centro los resultados desde el curso 2020-21 son satisfactorios; superando siempre las metas establecida en el *Plan Director* (Objetivo O7).

Es preciso indicar que no hay resultados del curso 2019-20 para ambos indicadores, debido a los cambios en los cuestionarios durante el estado de alarma por pandemia (según [Adenda a los procedimientos del Sistema de Garantía De Calidad UCA por COVID-19](#)).



Hay que tener en cuenta que el Objetivo 07 del *Plan Director: Optimizar recursos y agilizar procedimientos*, para cuyo seguimiento se han incluido, entre otros, estos indicadores, está más orientado (a través de sus acciones) a optimizar la utilización de dichos recursos y a facilitar el acceso a los mismos, que a la propia dotación de recursos.

Respecto a los resultados de la tasa de movilidad del alumnado (ISGC-P04-09) y a la satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad (ISGC-P04-15):

- Análisis agregado a nivel de centro: los resultados de los dos títulos de grado han sido satisfactorios para la tasa de movilidad *entrante internacional* en los tres últimos cursos (desde el 2019-20), estando por encima de las metas establecidas en el *Plan Director* (objetivo O4). Sin embargo, en las movilidades *entrante nacional*, *saliente internacional* y *saliente nacional* solo han sido satisfactorios en uno o dos de los tres últimos cursos académicos; además ha habido fluctuaciones en todas las tasas desde el curso 2019-20. Los resultados del *ISGC-P04-15* han sido satisfactorios en los dos últimos cursos; sin embargo no se cuenta con datos del 2019-20, debido a los cambios en los cuestionarios durante el estado de alarma por pandemia (según [Adenda a los procedimientos del Sistema de Garantía De Calidad UCA por COVID-19](#)).
- Análisis desagregado a nivel de título (evolución de resultados en [Sistema de Información de la UCA](#): Inicio >indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P04: Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje): En el caso de los títulos de grado: los resultados de ambos indicadores en cada uno de los títulos de grado son similares a los agregados: satisfactorios en el caso del *ISGC-P04-15* pero fluctuantes en las tasas, sin que puedan identificarse tendencias claras, especialmente en el Grado de CCAA.

Se espera que las acciones previstas para alcanzar el Objetivo O4 del *Plan Director* y el OCC 6: *Fomentar la internacionalización de la oferta formativa (OCC 6)*, que se aplicarán durante el período de vigencia del mismo (2022-2025) proporcionen estabilidad a la evolución de ambos indicadores, generando incrementos que se mantengan en el tiempo.

No se hace un análisis de las movilidades a nivel de máster por estimarse que los indicadores no son significativos para estos títulos (según el [Procedimiento del SGCC](#)): La movilidad entre másteres es muy limitada (salvo en el caso de convenios de programas académicos conjuntos y mediante matrículas parciales en los títulos); considerando que son títulos de un año/curso de duración con la docencia en aula concentrada en 8 meses. La escasa movilidad que hay está siempre vinculada con el desarrollo de Trabajos Fin de Máster y/o de prácticas externas y casi siempre fuera de programas de movilidad o de programas en los que participe la UCA.

Puesto que desde el centro se ha estimado conveniente fomentar la internacionalización de la oferta formativa en general (en títulos de grado y de máster) en el *Plan Director* se ha establecido un indicador propio (del SGCC) para poder hacer el seguimiento de las movilidades también a nivel de máster.

Con respecto a la adecuación del desarrollo de las prácticas académicas externas: No se hace un análisis agregado a nivel de centro puesto que solo dos títulos de máster incluyen prácticas académicas externas en sus programas formativos, el máster en GIA y el máster en GIAL; no siendo ilustrativos los resultados globales del centro.

En los Autoinformes del máster en GIA y en el de GIAL se puede ver que el nº de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas (*ISGC-P04-08*) supera el resultado previsto en el [Procedimiento del SGCC](#) para la identificación de Puntos Débiles (1). Se puede ver la evolución de resultados desde el curso 2017-18 en [Sistema de Información de la UCA](#): Inicio >indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P04: Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje). Dichos resultados se corresponden con la información que aparece en la tabla 5 del Anexo 3 de los Autoinformes de seguimiento del curso 2021-22 de los másteres en [GIA](#) y en [GIAL](#); y supone que se han ofertado en la plataforma GADES (a través de la que se gestionan las prácticas curriculares de la Universidad de Cádiz) el nº de plazas suficiente como para ubicar a todos los alumnos matriculados en la asignatura correspondiente.

Lo anterior es consecuencia del procedimiento de asignación de plazas que se aplica en ambos másteres: La



asignación es precedida de actividades de orientación y tutorías personalizada a través de las cuales se identifican las preferencias/demandas de los alumnos. Todo ello se refleja en el [Programa de Orientación y Apoyo al estudiante de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales \(PROA-HELIOS\)](#), de cuya ejecución se informa a través del *RSGC-P06-02 Informe de ejecución del PROA* (informes en COLABORA, carpeta: 06 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTE > Informe de ejecución del PROA); y siempre según el [Procedimiento para la realización del Trabajo Fin de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#). A partir de ahí se acuerda con cada empresa la oferta de plaza/s para el título que, como se dijo antes, se gestiona a través de la plataforma GADES. Eso quiere decir que el nº de plazas ofertadas se ajusta a las demandadas. Además ambos títulos cuentan con listados de ofertas actualizados anualmente (incluidas renovaciones de convenios, firmas de convenios nuevos, etc.); publicados en el apartado “Prácticas Externas” de sus webs oficiales ([máster en GIA](#), [máster en GIAL](#)); con el fin de que los alumnos puedan elegir lo que mejor se adapte a sus preferencias.

En definitiva, puede afirmarse que el centro cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para la impartición de los títulos y que las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado y la realización de prácticas externas curriculares son adecuadas a las características de los programas formativos de los títulos que se imparten en el centro

Criterio 5. Gestión y Resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje

El SGCC está enmarcado en lo que respecta a este criterio con lo establecido en el [P04 Proceso para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#) (v.2.0 y 3.0), cuyo objeto es establecer el modo en el que los Centros y Departamentos de la Universidad de Cádiz (UCA) planifican, implementan y evalúan los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus programas formativos y prácticas curriculares, así como los programas de movilidad nacional e internacional.

Como se dijo en el Criterio 2, el centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres (CCM) donde se adoptan acuerdos y se toman decisiones, entre otros asuntos, respecto a las fechas comunes dichos títulos; en particular: las de las pruebas de evaluación, incluidos los tribunales de los Trabajos Fin de Máster; las de la Jornada de Bienvenida a los estudiantes y el acto de Graduación. Ver actas de las reuniones de las CAM y la CCM en COLABORA, carpetas: ACTAS > 3Comisión de Coordinación de Másteres (CCM); y ACTAS > 4Comisión Académica de Máster (CAM).

Diseño, organización y desarrollo de los programas formativos

La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales cuenta con un [Procedimiento para la realización del Trabajo Fin de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#) (última modificación aprobada por Junta de Facultad el 16/10/2020); enmarcado en el *Reglamento marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz*. En dicho Procedimiento se recogen, entre otras cosas, los criterios para la asignación de los TFG y tutores; y, en general, todo lo que tiene que ver con el desarrollo, presentación y evaluación de dichos trabajos. En lo que respecta a la evaluación se establecen los aspectos generales, comunes a todos los títulos y/o a todos los títulos de máster, garantizando que dicha evaluación sea adecuada y homogénea.

En lo que respecta a las prácticas externas, el centro se atiene a lo establecido en el *Reglamento UCA/CG08/12, de 13 de julio de 2013, de prácticas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz*. Como se dijo en el Criterio 4, solo hay dos de los títulos en el centro (el máster en GIA y el máster en GIAL) en cuyos programas formativos se incluyen prácticas externas. Sin embargo, eso no impide que los alumnos de los demás títulos tengan la posibilidad de realizar sus TFG/TFM en una empresa o institución a través de prácticas externas o realicen prácticas extracurriculares durante el desarrollo de sus estudios. Las prácticas externas curriculares se gestionan desde el curso 2020-21 a través de la plataforma [GADES](#) y en ella los tutores asignados (tanto los académicos como los externos (de la empresa), realizan la evaluación a través del mismo cuestionario. Puesto que la calificación final asignada en dicha plataforma es la que se pone en el acta de calificaciones de la asignatura



correspondiente, puede afirmarse que el sistema de evaluación es homogéneo a la totalidad de los alumnos implicados en la asignatura. Las prácticas externas extracurriculares se han gestionado hasta el curso 2021-22 a través de la plataforma [ICARO](#), y para su gestión administrativa se cuenta con el apoyo de la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz ([FUECA](#)).

Es preciso indicar que en el período transcurrido desde la certificación del SGCC la facultad no ha contado con un *Programa de Orientación Pre-universitaria* propiamente dicho, sino con un conjunto de acciones promovidas desde el centro. Los registros de ejecución de estas acciones correspondientes a los cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 se pueden consultar en COLABORA, carpeta: 06 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTE > Informe de ejecución del plan de acciones específicas de orientación preuniversitaria (Grados). Considerando dicha carencia como una debilidad del SGCC, en el [Plan de Mejora de 2023](#) (Informe de Gestión del curso 2021-22) se han incluido un objetivo y una acción de mejora orientados a dotar al centro de un *Programa de Orientación Pre-universitaria* (información detallada en apartado 4 del presente documento). Decisión adoptada por la CGCC en su reunión del 24/03/2023 (acta pendiente de aprobación).

A continuación, se hace un análisis desagregado de resultados a nivel de título de los indicadores relacionados con el diseño, la organización y el desarrollo de los programas formativos. La evolución de los resultados desde el curso 2017-18 se puede ver en los informes del [Sistema de información de la UCA](#) (Inicio >Indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P06 - Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante >Indicadores P06). Las metas establecidas en el *Plan Director* para los indicadores vinculados con sus objetivos y con los OCC se pueden ver en el [cuadro de mando del centro](#).

Con respecto a las tasas de ocupación (ISGC-P06-02) y renovación (ISGC-P06-04):

- En los títulos de grado: Los resultados de la *tasa de ocupación* desde el curso 2019-20 son muy satisfactorios, superando ampliamente la meta establecida en el cuadro de mando del centro (objetivo O1, OCC1). Sin embargo, la *tasa de renovación* está en ambos títulos por debajo del resultado establecido en el *Procedimiento del SGCC* para la identificación de Puntos Débiles (25), aunque solo en el curso 2021-22.
- En los títulos de máster: los resultados de la *tasa de renovación* desde el curso 2019-20 son satisfactorios en todos los títulos de máster; y los de la *tasa de ocupación* también, con la excepción del máster en GIAL, cuyo resultado en el curso 2021-22 estuvo por debajo de la meta establecida en el *Plan Director* del centro en el curso 2021-22. En cualquier caso, la evolución de estos indicadores a nivel de centro (para títulos de máster) no presenta una tendencia estable.

Tras el análisis de los resultados, la CGCC decidió en su reunión del 09/02/2023 (acta en COLABORA), en la que se presentaron y aprobaron los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2021-22, que en el caso de los títulos de grado se debe estar pendiente de la evolución de los resultados de la *tasa de renovación* en próximos cursos, en aplicación del [Procedimiento del SGCC](#). La misma decisión, con carácter general, se tomó en la reunión de la CGCC del 16/05/2022 (acta en COLABORA), en la que se presentó y aprobó el Informe de Gestión del curso del curso 2020-21. En lo que respecta a la *tasa de ocupación de los títulos de máster*, es preciso indicar que en el [Plan de Mejora de 2021](#) (Informe de Gestión del curso 2019-20) se incluyó una acción orientada a resolver lo que se consideraba un Punto Débil del centro respecto a los títulos de máster. En el [Plan de Mejora de 2023](#) (Informe de Gestión del curso 2021-22) la CGCC decidió modificar dicha acción, separando la inicial en dos diferente: La segunda de las cuales es la Actividad A3 del objetivo O1 del *Plan Director* y al OCC1: *Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso*; en la línea de reforzar la vinculación del Plan de Mejora con el Plan Director, para mejorar la eficiencia de las actuaciones. Las decisiones respecto a la *tasa de ocupación* se adoptaron en la reunión de la CGCC del 24/03/2023 (acta pendiente de aprobación).

En relación con la acción de mejora *Rediseñar la página web del centro para hacerla más "amigable" y completar la información básica de los títulos de máster con elementos en formatos más orientados hacia a la difusión del Plan de mejora 2023 (nº 13)*; es preciso destacar que en el curso 2021-22 se inició un Proyecto de innovación docente cuyo objetivo es crear un archivo de audio (formato podcast) por cada asignatura (de grado y máster)



impartida en la Facultad. Estos podcasts explicarán de manera divulgativa los contenidos de la asignatura en un periodo corto de tiempo (2-3 minutos) y se publicarán en la web junto con los programas de las asignaturas.

Con respecto a la tasa de preferencia (ISGC-P06-03): Tanto en los títulos de grado como en los de máster los resultados de la *tasa de preferencia* desde el curso 2019-20 son, en general, satisfactorios o muy satisfactorios; con dos excepciones que afectan solo al curso 2021-22: el grado en CCAA y el máster en GIAL, cuyos resultados en el curso 2021-22 están por debajo de la meta establecida en el *Plan Director* (O1 y OCC1).

Tras el análisis de los resultados, la CGCC decidió en su reunión del 09/02/2023 en la que se presentaron y aprobaron los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2021-22 (acta en COLABORA), que en el caso del grado en CCAA y del máster en GIAL se debe estar pendiente de la evolución de los resultados en próximos cursos, en aplicación del [Procedimiento del SGCC](#). La misma decisión, con carácter general, se tomó en el reunión de la CGCC del 16/05/2022 (acta en COLABORA) en la que se presentó y aprobó el Informe de Gestión del curso del curso 2020-21. Además, se estima que las acciones previstas para alcanzar el *Objetivo 1 del Plan Director: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso*, repercutirán en la mejoría los resultados de la *tasa de preferencia* de ambos títulos durante el periodo de vigencia del mismo (2022-2025).

Con respecto a la tasa de adecuación (ISGC-P06-01):

- En los títulos de grado: Los resultados de la *tasa de adecuación* siguen sin ser satisfactorios, estando por debajo o muy por debajo de la meta establecida en el *Plan de Mejora* (objetivo O1, OCC1) desde el curso 2019-20 (e incluso antes en algunos casos).
- En los títulos de máster: Los resultados de la *tasa de adecuación* son muy satisfactorios, superando la meta establecida en el *Plan Director* (objetivo O1, OCC1) desde el curso 2019-20.

La primera acción de mejora para resolver este Punto Débil de los títulos de grado del centro se planteó en el [Plan de Mejora de 2022](#) (Informe de Gestión del curso 2020-21). Sin embargo, la CGCC, en la reunión del 24/03/2023 (acta pendiente de aprobar en próxima reunión), en la que se presentaron para su aprobación el presente informe de autoevaluación y el Informe de Gestión del curso 2021-22 (incluido el Plan de mejora de 2023), se tomaron las siguientes decisiones respecto Plan de Mejora: Eliminar tanto la acción como el objetivo establecidos al respecto; reunificar en un solo objetivo la resolución de las bajas *tasas de adecuación* y las altas *tasas de abandono* en los títulos de grado.

Ambas decisiones se tomaron teniendo en cuenta los resultados del *ISGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso*; cuyo formato fue adaptado las necesidades del centro para resolver este Punto Débil (información detallada sobre dicha adaptación en apartado 2 de este documento). A través de los registros de dicho informe (en COLABORA, carpeta: 06 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTE > Informe de ejecución del plan de acciones específicas de orientación preuniversitaria -Grados) se comprobó que en el caso del grado en CCAA un alto % de los alumnos del grado en CCAA no cursaron en el bachillerato las asignaturas de Física, Matemáticas y/o Química; y en el caso del grado en CCM la asignatura de Física. Por tanto, sus perfiles formativos no son adecuados para los títulos grados que se imparten en el centro; lo cual explica, entre otras cosas, las elevadas tasas de abandono (información detallada en apartado 4 del presente documento).

Con respecto a las tasas de rendimiento (ISGC-P04-01), éxito (ISGC-P04-02), evaluación (ISGC-P04-03), abandono (ISGC-P04-04) y graduación (ISGC-P04-05); y a la duración media de los estudios (ISGC-P04-07) (evolución de resultados desde el curso 2017-18 en informes del [Sistema de información de la UCA](#): Inicio > indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P04: Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje):

Es preciso indicar que muchas de estas tasas cuentan con Resultados Previstos en las memorias verificadas de los títulos. Y, como se establece en el [Procedimiento del SGCC](#), en el caso de aquellas para las que no hay Resultado Previsto en la memoria de algún título, se considera siempre como “meta” del centro (en el Plan Director) el “resultado previsto” más alto entre los incluidos en las memorias verificadas (diferenciando entre



títulos de grado y títulos de máster); todo ello con el fin de garantizar siempre el cumplimiento de lo establecido en dichas memorias verificadas.

- En los títulos de grado: Con la excepción de la *tasa de evaluación*, cuyos resultados son satisfactorios desde el curso 2019-20 en todos los títulos; todas las demás están por debajo de los Resultados Previstos en las memorias (o las metas del Plan Director, objetivo O5 y OCC2); además, en líneas generales han empeorado respecto al curso anterior, habiéndose producido incrementos significativos de la *tasa de abandono* en ambos grados. Los resultados de la *duración media de los estudios de grado* están en el límite de los 3 cursos consecutivos establecidos en el *Procedimiento del SGCC* para identificar Puntos Débiles en este indicador en títulos de grado se estará pendiente de su evolución en próximos cursos (según lo establecido en el [Procedimiento del SGCC](#)).
- En los títulos de máster: La situación es más diversa: desde el curso 2019-20 las *tasas de rendimiento y de graduación* están con frecuencia por debajo de los Resultados Previstos en las memorias (o las metas del Plan Director, objetivo O5 y OCC2) en todos y cada uno de los títulos; la *tasa de eficiencia* de forma más ocasional; mientras que las *tasas de éxito, evaluación y abandono*, así como la *duración media de los estudios* suelen mostrar resultados satisfactorios, pero no en todos los títulos ni en todos los cursos.

Desde el curso 2019-20 en el Plan de Mejora del centro, hay dos objetivos, con sus correspondientes acciones de mejora, orientados a resolver los puntos débiles que suponen para el centro las elevadas *tasas de abandono* y las bajas *tasas de graduación, de rendimiento, éxito y evaluación* de los títulos de grado. Las acciones de mejora se modificaron en posteriores versiones del Plan de Mejora (según se indica en el **apartado 4 Seguimiento del Plan de Mejora del Centro** del presente informe). En las acciones de mejora del Plan de Mejora de 2022, se estableció que, una vez identificadas las causas de los malos resultados “a través del *FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso*”, se definirían acciones de mejora específicas al respecto. Como ya se dijo antes la principal conclusión extraída de los registros del *FSGC-P06-03* de cada título fue que parece haber una conexión entre la baja *tasa de adecuación* de los alumnos y los resultados de las demás tasas (registros en COLABORA, carpeta: 06 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTE > Informe de ejecución del plan de acciones específicas de orientación preuniversitaria –Grados).

Teniendo en cuenta todo lo anterior la CGCC en reunión del 24/03/2023 (acta pendiente de aprobación) tomó las siguientes decisiones respecto al [Plan de Mejora de 2023](#) (Informe de Gestión del curso 2021-22):

- reorganizar en dos los tres objetivos iniciales orientados a resolver los Puntos Débiles del centro relacionados con estas tasas y el relacionado con la *tasa de adecuación* en dos. El criterio que se utilizó fue considerar que los referidos a la *tasa de abandono y adecuación* requerían actuaciones preventivas, relacionadas con las actividades de orientación pre-universitaria, mientras que los referidos a las demás tasas (*rendimiento, éxito, evaluación y graduación*) requerían acciones correctoras, a aplicar durante el desarrollo de la formación.
- Incluir en el plan de mejora las acciones del *Plan Director* relacionadas con estos objetivos: en el caso de las tasas de abandono y adecuación las vinculadas con el *Objetivo O1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso (OCC1)*; en el caso de las demás tasas las acciones vinculadas con el *Objetivo O5: La mejora continua de la actividad docente (OCC2)*.

Tanto el Objetivo O1 como el O5 se incluyeron en el Plan Director y en los OCC porque en la elaboración de ambos documentos se tuvo siempre como referencia el [Plan de Mejora de 2022](#) (Informe de Gestión del curso 2020-21), lo que llevó a identificarlos como objetivos estratégicos para el SGCC.

Como se dijo antes, en el período transcurrido desde la certificación del SGCC la facultad no ha contado con un *Programa de Orientación Pre-universitaria* propiamente dicho, sino con un conjunto de acciones promovidas desde el centro. Los resultados de las *tasas de abandono y adecuación* también influyeron en la identificación de dicha carencia como una debilidad del SGCC y en la inclusión el [Plan de Mejora de 2023](#) de un objetivo y una acción de mejora orientados a resolverla.



Sin embargo, a través de los análisis hechos en los [Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2021-22, la CGCC identificó en su reunión del 09/02/2023 (acta en COLABORA), un problema añadido con estos indicadores: Los Resultados Previstos en la memoria (o las metas establecidas en el Plan Director teniendo en cuenta dichos Resultados) son demasiado elevados, lo cual impide delimitar y dimensionar la debilidad real de los títulos del con dichas tasas. Prácticamente en todos los Autoinformes se propone que se considere este asunto como un Punto Débil del centro. Como consecuencia de ello, la CGCC, en su reunión del 24/03/2023 (acta pendiente de aprobación) tomó las siguientes decisiones respecto al [Plan de Mejora de 2023](#) (Informe de Gestión del curso 2021-22):

- Incluir en los objetivos del Plan de Mejora orientados a resolver los problemas con estas tasas una acción para *presentar propuestas de modificación de las memorias verificadas de todos los títulos incluyendo nuevos Resultados Previstos*.
- Incluir en dichos objetivos otra acción para incorporar dicha acción en el objetivo O5 del *Plan Director*, por considerarse estratégica para el SGCC.

En el proceso de toma de decisiones que tuvo lugar durante esta última reunión de la CGCC (del 24/03/2023), se decidió no aprobar una propuesta de Punto débil incluida en el [autoinforme del grado en CCM](#), considerando lo que era redundante con lo ya establecido en el Plan de Mejora.

Con respecto a la satisfacción del alumnado con la coordinación docente (ISGC-P04-10) (evolución de resultados desde el curso 2017-18 en informes del [Sistema de información de la UCA](#): Inicio >indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P04: Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje): Los resultados son satisfactorios desde el curso 2019-20 en casi todos los títulos del centro, superando la meta establecida para el mismo en el *Plan Director* (objetivo O7). Las únicas excepciones son el Grado en CCM y el máster de CGMN, y en ambos casos solo en el curso académico (2021-22). Como se ha indicado en anteriores ocasiones, tras el análisis de los resultados, la CGCC decidió en su reunión del 09/02/2023 en la que se presentaron y aprobaron los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2021-22 (acta en COLABORA), que en el caso del grado en CCM y del máster en CGMN se debe estar pendiente de la evolución de los resultados en próximos cursos, en aplicación del [Procedimiento del SGCC](#). La misma decisión, con carácter general, se tomó en la reunión de la CGCC del 16/05/2022 (acta en COLABORA) en la que se presentó y aprobó el Informe de Gestión del curso del curso 2020-21.

Con respecto a la adecuación del tamaños de los grupos para la consecución de los objetivos de aprendizaje y de las competencias previstas en las memorias verificadas: En los Autoinformes de seguimiento del curso 2021-22 de dos títulos de máster ([ACUIPECA](#) y [GIA](#)) se incluyeron propuestas de Puntos Débiles relacionadas con el tamaño de los grupos de clase para las prácticas de laboratorio: Se estima que el nº de alumnos (grupo único con un máximo de 30 matriculados) es excesivo; considerando que en los grados estos grupos de son de 15 alumnos. En la reunión de la CGCC del 09/02/2023 en la que se presentaron y aprobaron los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2021-22 se decidió incluir un objetivo orientado a resolver este punto Débil, con la/s correspondiente/s Acción de Mejora (acta en COLABORA).

Orientación académica, la orientación profesional y la empleabilidad:

Durante el período transcurrido desde la certificación del SGCC (desde el curso 2019-20 hasta el 2021-22) el centro el centro siempre ha contado con un *Programa de Orientación y Apoyo al estudiante*, denominado *PROA-HELIOS*. Sin embargo, la última revisión del mismo había tenido lugar en el curso 2017-18. En la actualidad el centro cuenta con un [PROA-HELIOS revisado y actualizado](#) (aprobado en Junta de Facultad el 24/11/2022), centrado exclusivamente en la orientación académica y que incluye de forma clara a los títulos de máster del centro. Por el contrario, en dicho período la Facultad no ha contado con un *Programa de Orientación Profesional* propiamente dicho, sino con un conjunto de acciones. Algunas de ellas promovidas desde la Universidad: entre otras, las ediciones anuales de la Feria de empleo y del Plan Integral de Formación para el Empleo PIFE/Orientación Profesional para el alumnado (cuya segunda parte en el curso 2019-20 se planteó por primera vez el formato



online para adaptarse a la situación excepcional ocasionada por el COVID-19). Otras promovidas desde el centro: como los Talleres de Habilidades Blandas (soft skills) del curso 2019-20, acordados previamente con la Dirección General de Empleo y Emprendimiento de la UCA con el fin de ofertar orientación laboral especialmente adaptada para los estudiantes de las titulaciones que se imparten en el centro; los encuentros con profesionales del curso 2021-22 durante la Semana de los Océanos y el Medio Ambiente (SOMA). Y otras desde algunos títulos específicos: en el caso de algunos títulos de másteres la organización de jornadas/seminarios específicos de orientación profesional; como encuentros con egresados que transmiten su experiencia laboral a los alumnos, seminarios de técnicos del Servicio Andaluz de Empleo, etc. Algunas de las acciones del centro y de los títulos se incluían en el *Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante PROA-HELIOS*. Considerando dicha carencia como una debilidad del SGCC en el [Plan de Mejora de 2023](#) (Informe de Gestión del curso 2021-22) se han incluido un objetivo y una acción de mejora orientados a dotar al centro de un *Dotar al centro de un Programa de Orientación Profesional* (información detallada en apartado 4 del presente documento). Esta decisión se tomó por la CGCC en su reunión del 24/03/2023 (acta pendiente de aprobación).

Tanto los registros de ejecución del *PROA (RSGC P06-02)* como los de la ejecución de las acciones de orientación profesional (*RSGC-P06-04*) correspondientes a los cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 se pueden consultar en COLABORA; carpetas: 06 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTE > Informe de ejecución del PROA; 06 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTE > Informe de ejecución de actividades de orientación profesional del Centro.

Con respecto a los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas de los títulos que se imparten en el centro (vinculados con el [P07 Proceso de medición de resultados](#) del SGC-UCA); concretamente las tasas de inserción profesional, en cualquier sector profesional (ISGC-P07-05) y en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (ISGC-P07-06); así como el grado de satisfacción del grupo de interés “egresados” con los estudios realizados (ISGC-P07-09) y con las competencias adquiridas en el título (ISGC-P07-10). Es preciso indicar que las encuestas para este grupo de interés se realizan siempre entre 2-3 cursos después de haberse producido el egreso; en este caso, los resultados del curso 2021-22 se refieren a egresados en el curso 2019-20.

La evolución de resultados desde el curso 2015-16 se puede ver en informes del [Sistema de información de la UCA](#) (Inicio > Indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P07 - Medición de Resultados > P07 - Medición de Resultados – Egresados).

- En los títulos de grado: Hay mucha diferencia entre los resultados de las tasas en CCAA, ambos satisfactorios desde el curso 2019-20 (por encima de la meta establecida en el Plan Directo, objetivo O2 y OCC5) y con tendencia a la continuidad o al alza; y en CCM, insatisfactorios durante los dos últimos años en el caso del *ISGC-P07-05* y en el caso del *ISGC-P07-06* insatisfactorio solo en el curso 2021-22 pero con una bajada significativa respecto al curso anterior y en cuyas evoluciones no se identifican tendencias claras. Los resultados de la *satisfacción con los estudios realizados o las competencias adquiridas* son satisfactorios y similares en ambos títulos, aunque en el caso del grado en CCM tampoco se identifican tendencias claras de evolución.
- En los títulos de máster: La mayor parte de los resultados desde el curso 2019-20, tanto de las tasas como de la satisfacción de los egresados, son satisfactorios (por encima de la meta establecida en el *Plan Director*); aunque hay una excepción en la tasa *ISGC-P07-06* del máster en GIAL, que ha bajado significativamente, de 100 a 0%, desde el curso 2020-21. Sin embargo, es preciso destacar que, en líneas generales, en la evolución de estos indicadores no se identifican tendencias claras

La CGCC ha relacionado la alta variabilidad en los resultados de estos indicadores con la baja tasa de respuesta al cuestionario a través del cual se mide la satisfacción de este grupo de interés (*HSGC-P07-04*); teniendo en cuenta además que, en el caso de los másteres, al ser grupos pequeños la variabilidad de es aún mayor. La CGCC considera también que dicha variabilidad, que impide identificar tendencias claras en la evolución de los resultados, es un problema importante porque dificulta la identificación de problemas y la toma de decisión en



cuanto a la adopción de medidas. Como ya se dijo en el epígrafe del Criterio 2, dicha tasa está desde el curso 2018-19 por debajo de las metas establecidas en el Plan Director del centro, habiéndose incluido acciones de mejora al respecto en el Plan de Mejora del centro con alcance de todos los títulos). Además, se considera que las acciones vinculadas con el *Objetivo 2 del Plan Director: Estrechar vínculos entre la facultad y sus egresados* tendrán repercusión sobre este indicador; razón por la cual la CGCC decidió incorporarlas al [Plan de Mejora de 2023](#) (Informe de Gestión del curso 2021-22).

Con respecto al Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (ISGC-P06-07) y con los programas y actividades de orientación profesional (ISGC-P06-07): En todos y cada uno de los títulos que se imparten en el centro, tanto los de grado como los de máster, los resultados son satisfactorios desde el curso 2020-21, estando por encima de la meta establecida en el Plan Director; además, en general se han incrementado respecto al curso anterior. Sin embargo, del curso 2019-20 para este indicador, debido a los cambios en los cuestionarios durante el estado de alarma por pandemia (según [Adenda a los procedimientos del Sistema de Garantía De Calidad UCA por COVID-19](#)). Se puede ver la evolución de los resultados de estos indicadores desde el curso 2017-18 en el [Sistema de Información de la UCA](#) (Inicio >Indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P06 - Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante >Indicadores P06)

4. Seguimiento del plan de mejora del Centro.

Incluido como documento anexo: [al final del documento](#).

5. Informe sobre cómo se han atendido y resuelto los diferentes aspectos detectados en el informe de certificación.

Todas las Áreas de Mejora incluidas en el *Informe final sobre la certificación del SGCC implantado* (de 12/03/2019) se han dado por “resueltas”; bien en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21); bien en el Plan de Mejora de 2023 (vigente, en Informe de Gestión del curso 2021-22). A continuación, se presentan información y evidencias al respecto:

Mediante el establecimiento de las metas para indicadores de resultados, por primera vez, en el [Informe de Gestión del curso 2020-21](#); concretamente en las tablas de resultados de los indicadores correspondientes y en los objetivos del Plan de Mejora (en el caso de indicadores vinculados con el seguimiento de Acciones de Mejora); se consideraron “resueltas” en el Plan de Mejora 2022 (incluido en el Informe de Gestión del curso 2020-21) las siguientes Áreas de Mejora:

<i>Criterio 2: Establecer metas para los indicadores de resultados y llevar a cabo una revisión anual de esas metas.</i>
<i>Criterio 4: Establecer metas para los indicadores relacionados con la titulación y con el personal docente e investigador y llevar a cabo una revisión anual de dichas metas.</i>

Es preciso indicar que en la actualidad las metas de los indicadores de seguimiento de los objetivos estratégicos del centro se establecen en el Plan Director del centro (aprobado por la Junta de Facultad el 18/07/2022); las de los indicadores vinculados con el seguimiento de Acciones de Mejora se siguen incluyendo en los objetivos del Plan de Mejora (incluido en el Informe de Gestión); todo ello según lo indicado en el *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales*, cuya primera versión fue aprobada por la Junta de Facultad el 24/11/2022.

Por su parte, a través de la aprobación de la primera versión del [Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro \(SGCC\) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#) el 24/11/2022 (por Junta de Facultad) se han considerado como “resueltas” en el Plan de Mejora de 2023 (vigente, incluido en el Informe de Gestión del curso 2021-22) las siguientes Áreas de Mejora:

<i>Criterio 3: Establecer de forma clara cómo se utiliza la información de los resultados derivados de la oferta formativa y cómo realizar la definición, seguimiento y evaluación de las acciones de mejora necesarias.</i>
--



<i>Criterio 4: Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones</i>
<i>Criterio 5: Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones</i>
<i>Criterio 6: Establecer vínculos entre el análisis de los resultados obtenidos en relación a los objetivos especificados y la definición de las acciones de mejora.</i>

Mediante la elaboración del [Informe de Gestión del curso 2019-20](#) y del [Informe de Gestión del curso 2020-21](#), en los que se incluyen los correspondientes Planes de Mejora (según el modelo previsto en el [PO2- Proceso para la Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad](#) del SGC-UCA); se consideraron “resueltas” en el Plan de Mejora 2022 (incluido en el Informe de Gestión del curso 2020-21) las siguientes Áreas de Mejora:

<i>Criterio 2: Integrar las distintas acciones definidas para la mejora de cada uno de los títulos en un plan de mejora de Centro y sistematizar su seguimiento para la mejora continua del Centro.</i>
<i>Criterio 2: Establecer de forma clara la sistemática del seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con los indicadores de la política y objetivos de calidad</i>
<i>Criterio 2: Elaborar un informe anual de gestión del Centro donde se recoja la totalidad de los planes de mejora y los resultados de la revisión del sistema</i>

Es preciso indicar que en la actualidad en la web del Sistema de Garantía de Calidad del Centro también se publican los Planes de Mejora (y los seguimientos de los mismos) en archivos independientes de los de los Informes de Gestión, para facilitar el acceso a los mismos; ver en: <https://ccmaryambientales.uca.es/plan-de-mejora-del-centro/>

Por su parte, a través de la aprobación del nuevo [Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz](#) en 03/12/2021 (por la Junta de Facultad); así como de las reuniones mantenidas con los representantes de los alumnos (ver en carpeta 02 REVISIÓN SGC COLABORA) tras las elecciones a Delegado (en los cursos 2021-22 y con continuidad en el curso 2022-23) se consideraron “resueltas” en el Plan de Mejora 2022 (incluido en el Informe de Gestión del curso 2020-21) las siguientes Áreas de Mejora:

<i>Criterio 3: Establecer los mecanismos para incentivar la participación del alumnado en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad</i>
<i>Criterio 6: Potenciar la participación de los diferentes grupos de interés.</i>

Es preciso indicar que todos los grupos de interés estuvieron representados en las reuniones relacionadas con la elaboración del III Plan Director cuya elaboración empezó en marzo de 2022 (aprobado por Junta de Facultad en 18/07/2022) (ver evidencias en carpetas 02 REVISIÓN SGC COLABORA y 07 RESULTADOS COLABORA). Y hay que destacar que la potenciación de las relaciones con los grupos de interés se ha incluido entre los objetivos del III Plan Director del centro; en particular el Objetivo O6 Fortalecer la colaboración de la Facultad con instituciones públicas y privadas y el O2 Estrechar vínculos entre la Facultad y sus egresados; cada uno de ellos con sus acciones correspondientes. Además, siguiendo la estrategia de mejora continua del SGCC, el centro mantendrá las reuniones con los representantes de los alumnos posteriores a las elecciones anuales de Delegados.

Se ha elaborado e incorporado al SGCC una matriz de correspondencia entre los criterios vigentes de la DEVA y los que se utilizan en el SGC-UCA; en los que se enmarca el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC). Y se ha definido la Estrategia del SGCC, en la que, entre otras cosas, se consolida el alineamiento entre el Servicio de Gestión de Calidad de la Universidad y el SGCC. Ambas se han incluido en el [Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro \(SGCC\) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#) (artículos 3 y 2 respectivamente) y se han publicado en la web del SGCC ([MATRIZ](#), [ESTRATEGIA](#)). Por último, se ha creado un acceso directo de primer nivel en la web del centro para el Sistema de Garantía de Calidad del centro: <https://ccmaryambientales.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-del-mar-y-ambientales/>. Por tanto, se han considerado como “resueltas” en el Plan en el Plan de Mejora de 2023 (vigente, incluido en el Informe de Gestión del curso 2021-22) las siguientes Áreas de Mejora:



Criterio 2: Elaborar una matriz de correspondencia con los criterios vigentes de la DEVA (o del modelo contra el que se quiera contrastar) que sirva de evaluación interna para evaluar en todo momento que con el SIGC del centro se da respuesta a los criterios que van a usarse para certificar la implantación de su sistema de gestión.

Criterio 5: Definir estrategias para fortalecer el alineamiento entre servicios centrales y el reflejo que tienen en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad

Criterio 1: Actualizar y visibilizar la información de la página web en lo que se refiere a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad y a la publicación de los resultados relevantes de las titulaciones

Hay información detallada sobre el seguimiento de las acciones de mejora desarrolladas para la resolución de estas Áreas de Mejora en apartado **4. Seguimiento del plan de mejora del Centro.**



2. Revisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC).

Adenda a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad UCA por COVID-19

1. Documento inicial del SGC sin revisar:	Documento de nueva creación, que complementa el Sistema de Gestión de la Calidad de Títulos de Grado y Máster 2.0
2. Cambio realizado/propuesto ¹ :	<p>Creación de la Adenda a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la UCA en la que se establece el modo en que la UCA y sus centros adaptan los procedimientos del SGC de los títulos a la situación generada por la pandemia COVID-19. La Adenda afecta sobre todo a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Las encuestas de satisfacción con el título dirigidas a los distintos grupos de interés, que fueron aplazadas o sustituidas para obtener información que permitiera un análisis de las actuaciones llevadas a cabo durante la situación de pandemia y el grado de satisfacción al respecto de los grupos de interés.- Las encuestas de satisfacción con el título de estudiantes, profesorado y Personal de Administración y Servicios (PAS) fueron elaboradas en el seno de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas con la colaboración de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC).- No se lanzó la encuesta sobre satisfacción de los egresados con la formación recibida e inserción laboral.
3. Documento o evidencia que lo avala:	Adenda a los procedimientos del Sistema de Garantía De Calidad UCA por COVID-19
4. Fecha y órgano de aprobación:	Refrendada por el Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria de 28/07/2020; publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz, BOUCA nº 311

Revisiones y actualización del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz

1. Documento inicial del SGC sin revisar:	Sistema de Gestión de la Calidad de Títulos de Grado y Máster (EXTINGUIDO)
2. Cambio realizado/propuesto ¹ :	<p>En la versión 3.0 se realizan los siguiente cambios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se redujo el nº de Procedimientos/Procesos, pasando de 15 Procedimientos a 7 Procesos.- Se redujo el nº de indicadores.- Se organizó la información de los resultados de los títulos y del centro.- Se enfocó el sistema hacia los centros, aunque, sin perder de vista a los títulos. <p>En la actualización de la versión 3.0 (en vigor a partir del 1/2/2023) se realizaron cambios en los siguientes documentos:</p> <p>Manual de Calidad: Inclusión del P08 Proceso de auditoría interna</p> <p>P01 Proceso de difusión de la información: Inclusión de referencia a la rendición de cuentas; y eliminación auditoría de IPD (traslado al nuevo P08)</p> <p>P02 Proceso para la revisión del Sistema de Gestión de Calidad del Centro: Redefinición objeto del proceso; inclusión de la planificación y mejora del sistema; Inclusión análisis interno y externo; riesgos y oportunidades; Referencia a la revisión de los procesos por parte de los Centros así como a la inclusión de procedimientos; Inclusión rendición de cuentas; cambio de formato de Informe de Gestión.</p> <p>P03 Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos: actualización por Reglamento títulos.</p> <p>P04: Proceso para la gestión de los procesos de Enseñanza-aprendizaje: Inclusión del formato del informe del perfil de ingreso (antes en el P06); formato encuesta practicum.</p> <p>P05 Proceso de gestión del personal académico: nuevo modelo encuesta docencia.</p> <p>P06 Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: eliminación formato del informe del perfil de ingreso (trasladado al P04).</p> <p>P08 Proceso de auditoría interna: nuevo proceso.</p>



3. Documento o evidencia que lo avala:	Actualización del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros (en vigor a partir del 1/2/2023)
4. Fecha y órgano de aprobación:	Consejo de Gobierno del 31/01/2023; publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz, BOUCA nº 375

Aprobación del Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz

1. Documento inicial del SGC sin revisar:	Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz (2016) (en COLABORA)
2. Cambio realizado/propuesto ¹ :	<p>Se establece un reglamento acorde con lo previsto en el Reglamento Interno de la Junta de Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales y el Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz, aprobado en consejo de gobierno el 28/06/2021.</p> <p>Cambios realizados:</p> <p>Se concreta la participación de los grupos de interés en la composición de la Comisión.</p> <p>Se cambia la periodicidad mínima de las reuniones ordinarias.</p> <p>Se incluye la posibilidad de reuniones telemáticas o virtuales, por razones justificadas.</p> <p>Se detallan las funciones de algunos de los miembros de la Comisión; en particular del Presidente y del Secretario; así como, del Responsable de Calidad del Centro.</p> <p>Se establece la Comisión Permanente, incluyendo sus competencias, composición y la convocatoria de la misma.</p> <p>Se establece la posibilidad de que algunos de sus miembros (coordinadores de Grados y Máster) sean sustituidos en las reuniones en caso de ausencia justificada.</p>
3. Documento o evidencia que lo avala:	Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz
4. Fecha y órgano de aprobación:	Junta de Facultad de 03/12/2021 (acta en COLABORA).

Mantenimiento del Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario (BAU) en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro

1. Documento inicial del SGC sin revisar:	Informe Cualitativo de los BAU en P11 Procedimiento para la Gestión de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones del Sistema de Gestión de la Calidad de Títulos de Grado y Máster 2.0
2. Cambio realizado/propuesto ¹ :	<p>Se mantiene el Informe Cualitativo de los BAU de la versión 2.0 del Sistema de Gestión de la Calidad de Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz; excluido en la versión 3.0 del Sistema de Gestión de la Calidad de Títulos y Grado de la Universidad de Cádiz, en vigor desde el 01/10/2021.</p> <p>Adaptaciones hechas al formato original (de la versión 2.0 del SGC-UCA):</p> <ul style="list-style-type: none">- Se establece un único formato a nivel de centro, en el que se incluye, en su caso, información diferenciada de cada título.- Se amplían las indicaciones de elaboración.- Se establece que sea el responsable de la elaboración del informe quién haga la clasificación final de los BAUs en las categorías "Reclamación", "Incidencia Docente" o "Sugerencia".- En el membrete se incluye el nombre de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.
3. Documento o evidencia que lo avala:	Informe Cualitativo de los BAU (en COLABORA)
4. Fecha y órgano de aprobación:	Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) en reunión del 10/03/2022 (acta en COLABORA).



Adaptación del FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso al Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)

1. Documento inicial del SGC sin revisar:	FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso en P06- Proceso de Gestión de Recursos para el Aprendizaje y Apoyo al Estudiante del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros 3.0
2. Cambio realizado/propuesto ¹ :	<p>Adaptaciones hechas al formato original (FSGC-P06-03): Creación de dos formatos diferentes, uno para los títulos de grado y otro para los títulos de máster En apartado “Análisis y Valoración de la Información” se incluyen contenidos concretos, en particular:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Tasa de adecuación.2. Tasa de ocupación.3. Perfil formativo de los estudiantes de nuevo ingreso: en el caso de los títulos de grado incluyendo: 3.1. Perfil formativo: alumnos que no cursaron asignaturas de matemáticas, física o química; y 3.2 Nota de Corte.4. Procedencia geográfica de los estudiantes: en el caso de los títulos de Grado incluyendo: 4.1. Procedencia general; y 4.1. Procedencia comarcal de los estudiantes de la provincia de Cádiz <p>En todos ellos se establecen criterios para la interpretación/análisis de los resultados y se incorpora la expresión gráfica para dichos resultados (diagramas de barras). En los apartados “Puntos Fuertes” y “Áreas de mejora”: se incluyen criterios. En todos los apartados se incluyen indicaciones de elaboración, y las fuentes de resultados (siempre del Sistema de Información de la UCA). En el membrete se incluye el nombre de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.</p>
3. Documento o evidencia que lo avala:	<p>FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso (grados) FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso (másteres) (ambos en COLABORA)</p>
4. Fecha y órgano de aprobación:	Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) en reunión del 16/09/2022 (acta en COLABORA).

Aprobación del Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

1. Documento inicial del SGC sin revisar:	Documento de nueva creación.
2. Cambio realizado/propuesto ¹ :	<p>Creación de un Procedimiento general donde se establecen los aspectos básicos que rigen el funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro; en particular:</p> <ul style="list-style-type: none">los criterios para el análisis/valoración de los resultados de los indicadores; incluida la identificación de Puntos Débiles y Puntos Fuertes de los programas formativos.el proceso de toma de decisiones con respecto a las propuestas y el seguimiento de los Puntos Débiles y de las acciones de Mejora para resolverlos, a través del Plan de Mejora.todo lo relativo al establecimiento y la revisión de las metas.
3. Documento o evidencia que lo avala:	Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
4. Fecha y órgano de aprobación:	Junta de Facultad de 24/11/2022 (acta en COLABORA).



4. Seguimiento del plan de mejora del Centro.

Áreas de mejora del Informe Final de Certificación

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 1): Actualizar y visibilizar la información de la página web en lo que se refiere a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad y a la publicación de los resultados relevantes de las titulaciones	Acción de mejora nº 01: Actualización de la información referida a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad y de los resultados relevantes de las titulaciones en la web del centro; así como la creación de un acceso directo de primer nivel para incrementar su visibilidad.	Decano/a del centro	--	03/2021-01/2023	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	La ACCIÓN Nº 1 se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20); desde entonces no se ha hecho ningún cambio. Se ha considerado "Resuelta" en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: Creación de acceso directo de primer nivel para el Sistema de Garantía de Calidad del Centro: https://ccmaryambientales.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-del-mar-y-ambientales/					



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Establecer metas para los indicadores de resultados y llevar a cabo una revisión anual de esas metas.	Acción de Mejora nº 02: Establecer metas del centro para los indicadores vinculados con sus Objetivos de Calidad; con el seguimiento de Acciones de Mejora incluidas en el Plan de Mejora que sean responsabilidad del centro; y, en general, para los más significativos de entre los relacionados con el rendimiento de los alumnos (Proceso P04 del SGC-UCA), la satisfacción de los grupos de interés (Proceso P07 del SGC-UCA) y la gestión del PDI (Proceso P05 del SGC-UCA).	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 – 05/2022	No procede	RESUELTA
	Acción de mejora nº 03: Establecer un procedimiento de revisión anual de dichas metas	Responsable de calidad del centro	--	05/2022 - 11/2022	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	<p>ACCIÓN Nº 02 Y ACCIÓN Nº 03 (comunes con el objetivo 9):</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20) para resolver esta Área de Mejora se planteó una única acción de mejora. - En el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21) la acción de mejora inicial se separó en dos acciones de mejora diferentes; con el fin de priorizar el establecimiento de las metas para tenerlas como referencia en los análisis de los resultados. <p>ACCIÓN Nº 02 (común con el objetivo 9): Se consideró “Resuelta” en el Plan de Mejora de 2022. Justificación: las metas se establecieron por primera vez en el Informe de Gestión del curso 2020-21; concretamente en las tablas de resultados de los indicadores correspondientes y en los objetivos del Plan de Mejora (en el caso de indicadores vinculados con el seguimiento de Acciones de Mejora).</p> <p>Es preciso indicar que <u>en la actualidad</u> las metas de los indicadores de seguimiento de los objetivos estratégicos del centro se establecen en el Plan Director del centro (aprobado por la Junta de Facultad el 18/07/2022); y las de los indicadores vinculados con el seguimiento de Acciones de Mejora en los objetivos del Plan de Mejora (incluido en el Informe de Gestión); todo ello según lo indicado en el <i>Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</i>, cuya primera versión fue aprobada por la Junta de Facultad el 24/11/2022.</p> <p>ACCIÓN Nº 03 (común con el objetivo 9): Se ha considerado “Resuelta” en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: aprobación de la primera versión del Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales el 24/11/2022 (por Junta de Facultad) donde se incluye, entre otras cosas, la revisión anual de las metas.</p>					



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
3. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Integrar las distintas acciones definidas para la mejora de cada uno de los títulos en un plan de mejora de Centro y sistematizar su seguimiento para la mejora continua del Centro.	Acción de mejora nº 04: Elaborar un Plan de Mejora del centro donde se integren la Acciones de Mejora previstas para los títulos que se imparten en el mismo. En dicho Plan se alinearán las Acciones de Mejora con los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad y las metas establecidas al respecto por el centro.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 12/2021	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	La ACCIÓN Nº 04 (común con el Objetivo 5) se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20); desde entonces no se ha hecho ningún cambio. Se consideró "Resuelta" en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21). Justificación: Aprobación del Plan de Mejora del centro de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20) en diciembre de 2021 (por la CGCC y por la Junta de Facultad). Entre la certificación de la implantación del SGCC y la fecha de seguimiento se han aprobado otros dos Planes de Mejora: el de 2022 y el de 2023 (ver en PLAN DE MEJORA DEL CENTRO).					
4. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Elaborar un informe anual de gestión del Centro donde se recoja la totalidad de los planes de mejora y los resultados de la revisión del sistema	Acción de mejora nº 05: Elaborar un Informe de Gestión anual del centro donde se incluyan el Plan de Mejora del centro y se informe de los resultados de la revisión del Sistema de Garantía de Calidad del centro.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 12/2021	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	La ACCIÓN Nº 05 se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20); desde entonces no se ha hecho ningún cambio. Se consideró "Resuelta" en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21). Justificación: Aprobación del Informe de Gestión del Centro del curso 2019-20 en diciembre de 2021 (por la CGCC y por la Junta de Facultad). Justificación: Aprobación del Informe de Gestión del curso 2019-20 en diciembre de 2021 (por la CGCC y por la Junta de Facultad). Entre la certificación de la implantación del SGCC y la fecha de seguimiento se han aprobado otros dos Informes de Gestión del Centro: el del curso 2020-21 y el del curso 2021-22 (ver en INFORMES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO).					
5. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Establecer de forma clara la sistemática del seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con los indicadores de la política y objetivos de calidad	Acción de mejora nº 04: Elaborar un Plan de Mejora del centro donde se integren la Acciones de Mejora previstas para los títulos que se imparten en el mismo. En dicho Plan se alinearán las Acciones de Mejora con los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad y las metas establecidas al respecto por el centro.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 12/2021	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Ver en Objetivo 3 del presente Plan de Mejora. Es preciso indicar que en la actualidad la sistemática de seguimiento de las acciones y su alineamiento con los indicadores de la política de calidad del centro y con los objetivos estratégicos (del Plan Director del centro) y los Objetivos de Calidad del Centro (OCC) se recoge en el Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales , cuya primera versión fue aprobada por la Junta de Facultad el 24/11/2022.					



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
6. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Elaborar una matriz de correspondencia con los criterios vigentes de la DEVA (o del modelo contra el que se quiera contrastar) que sirva de evaluación interna para evaluar en todo momento que con el SIGC del centro se da respuesta a los criterios que van a usarse para certificar la implantación de su sistema de gestión.	Acción de mejora nº 06: Elaborar una matriz de correspondencia entre los criterios vigentes de la DEVA, y los que se utilizan en el Sistema de Garantía de Calidad de la UCA e incorporarlo al Sistema de Garantía de Calidad del Centro.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 01/2022	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	La ACCIÓN Nº 06 se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20); desde entonces no se ha hecho ningún cambio. Se ha considerado "Resuelta" en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: publicación de la MATRIZ DE CORRESPONDENCIA CON LOS CRITERIOS VIGENTES DE LA DEVA en la web del SGCC					
7. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 3): Establecer los mecanismos para incentivar la participación del alumnado en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad	Acción de mejora nº 07 Incentivar y facilitar la participación de los diferentes grupos de interés en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad mediante la organización de sesiones explicativas para sus representantes y la modificación del Reglamento interno del centro de dicha comisión.	Decano/a del centro	--	09/2021 - 05/2022	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	La ACCIÓN Nº 07 (común con el objetivo 14) se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20); desde entonces no se ha hecho ningún cambio. Se consideró "Resuelta" en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21). Justificación: aprobación del nuevo Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz en 03/12/2021 (por la Junta de Facultad). Evidencias de reuniones en COLABORA 2022 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES: 02 REVISIÓN SGC >Evidencias. Áreas de Mejora (Informe Certificación SGCC) > Acción de Mejora 7 07 RESULTADOS > Evidencias. Actividades con Empleadores					



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
8. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 3): Establecer de forma clara cómo se utiliza la información de los resultados derivados de la oferta formativa y cómo realizar la definición, seguimiento y evaluación de las acciones de mejora necesarias.	Acción de mejora nº 08: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 11/2022	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	La ACCIÓN Nº 08 (común con los objetivos 10, 11 y 13) se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20); desde entonces no se ha hecho ningún cambio. Se ha considerado "Resuelta" en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: aprobación de la primera versión del Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales el 24/11/2022 (por Junta de Facultad). En dicho <i>Procedimiento</i> se incluyen, entre otras cosas: la forma en que deben analizarse los resultados de los indicadores y los criterios para dicho análisis; la revisión anual de las metas; el proceso de incorporación de objetivos y acciones de mejora al Plan de Mejora del centro y el seguimiento anual de dicho Plan de Mejora.					
9. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 4): Establecer metas para los indicadores relacionados con la titulación y con el personal docente e investigador y llevar a cabo una revisión anual de dichas metas.	Acción de Mejora nº 02: Establecer metas del centro para los indicadores vinculados con sus Objetivos de Calidad; con el seguimiento de Acciones de Mejora incluidas en el Plan de Mejora que sean responsabilidad del centro; y, en general, para los más significativos de entre los relacionados con el rendimiento de los alumnos (Proceso P04 del SGC-UCA), la satisfacción de los grupos de interés (Proceso P07 del SGC-UCA) y la gestión del PDI (Proceso P05 del SGC-UCA).	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 05/2022	No procede	RESUELTA
	Acción de mejora nº 03: Establecer un procedimiento de revisión anual de dichas metas	Responsable de calidad del centro	--	05/2022 - 11/2022	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Ver en Objetivo 2 del presente Plan de Mejora					



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
10. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 4): Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones	Acción de mejora nº 08: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 11/2022	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Ver en Objetivo 8 del presente Plan de Mejora					
11. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 5): Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones	Acción de mejora nº 08: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 11/2022	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Ver en Objetivo 8 del presente Plan de Mejora					
12. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 5): Definir estrategias para fortalecer el alineamiento entre servicios centrales y el reflejo que tienen en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad	Acción de mejora nº 09: Definir la estrategia de alineamiento entre los servicios centrales de garantía de calidad de la Universidad de Cádiz y el Sistema de Garantía de Calidad del centro y reflejar dicha estrategia en el procedimiento correspondiente.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 02/2023	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	<p>La ACCIÓN Nº 09 se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20); desde entonces no se ha hecho ningún cambio. Se consideró "Resuelta" en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21). Se ha considerado "Resuelta" en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: aprobación de la segunda versión del Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales el 15/02/2023 (por Junta de Facultad). En dicha versión se incluye, entre otras cosas la Estrategia del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) (capítulo II del procedimiento).</p> <p>Es preciso indicar que la Estrategia del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) está publicada en la web del SGCC desde el 22/02/2023 (ver en ESTRATEGIA).</p>					



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
13. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 6): Establecer vínculos entre el análisis de los resultados obtenidos en relación a los objetivos especificados y la definición de las acciones de mejora.	Acción de mejora nº 08: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 11/2022	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Ver en Objetivo 8 del presente Plan de Mejora					
14. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 6): Potenciar la participación de los diferentes grupos de interés.	Acción de mejora nº 07 Incentivar y facilitar la participación de los diferentes grupos de interés en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad mediante la organización de sesiones explicativas para sus representantes y la modificación del Reglamento interno del centro de dicha comisión.	Decano/a del centro	--	09/2021 05/2022	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Ver en Objetivo 7 del presente Plan de Mejora					



Puntos Débiles del centro

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
15. Resolver Punto débil: Elevadas tasas de abandono y bajas tasas de adecuación en los títulos de Grado del centro; teniendo como metas alcanzar el 20% y el 80% respectivamente (según los resultados previstos en las memorias acreditadas)	Acción de mejora nº 10: Identificar las causas de los resultados de ambos indicadores en títulos de grado utilizando, entre otros mecanismos, el FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso.	Decano/a del centro	Baja	05/2022 - 09/2025	ISGC-P04-04: Tasa de abandono ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título (de los títulos de Grado)	Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 Abandono:39,4; 35,8; 41 Adecuación: 62,4; 59,6; 56,3
	Acción de mejora nº 11: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso (Objetivo de Calidad del Centro 1)	Decano/a del centro	Baja	03/2023 – 07/2025		
	Acción de Mejora nº 12: Presentar Propuestas de modificación de las memorias verificadas de todos los títulos incluyendo nuevos Resultados Previstos para estas tasas (si fuera el caso), según lo establecido en el Proceso 03 de Diseño, Seguimiento y Mejora de los Programas Formativos	Responsable de calidad del centro	Baja	03/2023 – 07/2025	No procede	No procede
	Acción de Mejora nº 13: incorporar la Acción de Mejora nº 11 al Objetivo 05 del Plan Director del Centro: La mejora continua de la actividad docente	Decano/a del centro	Alta	03/2023 – 12/2023	No Procede	No Procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	<p>La ACCIÓN Nº 10 se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20). En el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21) se hicieron los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la “Descripción del objetivo a alcanzar” de incluyeron las metas para los indicadores de seguimiento. - Se concretó la acción de mejora incluyendo como mecanismo el FSGC-P06-03, (incluido entre los formatos del P06- Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante del SGC-UCA). En el curso 2021-22 dicho formato se adaptó al SGCC (propuesto y aprobado en la reunión de la CGCC del 16/09/2022). Ver modelo en carpeta IMPLANTA-CERTIFICACIÓN SGC - FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES (carpeta 2022 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS >02 REVISIÓN SGC >Formatos de informes adaptados al SGCC). Justificación: Se identificó como posible causa de los bajos resultados en las tasas el perfil de ingreso de los alumnos; por tanto, se decidió utilizar los registros del FSGC-P06-03 para hacer un análisis completo de dicho perfil. Las metas se añadieron en cumplimiento de la Acción de Mejora nº 02 orientada a resolver las Áreas de Mejora de la DEVA relacionadas con dicho asunto (Criterios 2 y 4). <p>En el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22) se han hecho los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificar el objetivo 15 incluyendo, junto con la resolución de las elevadas tasas de abandono, la de las bajas tasas de adecuación (en ambos casos en títulos de grado). Justificación: tras los análisis realizados a través de los FSGC-P06-03 se estima que ambos resultados están relacionados; de hecho, en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21) se estableció la misma acción para resolver los Puntos Débiles identificados en ambas tasas. - Modificar el objetivo 15 eliminando lo referido a la resolución de la tasa de graduación. Justificación: se incluye en el Objetivo 15. - Hacer los ajustes pertinentes en los indicadores de seguimiento. 					



- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Mantener la ACCIÓN Nº 10 adaptada al cambio en el Objetivo 13. Justificación: se estima que es necesario seguir recopilando información sobre el Perfil ingreso de los alumnos de los títulos de grado con el fin de identificar tendencias de evolución.- Añadir la ACCIÓN Nº 11. Justificación: se estima que la aplicación de las acciones previstas en el Plan Director para alcanzar el <i>Objetivo O1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso</i> (Objetivo de Calidad del Centro 1) se reflejará en los resultados de estas tasas.- Añadir la ACCIÓN Nº 12 (común con el Objetivo 16). Justificación: la CGCC estima que los Resultados Previstos en las memorias verificadas de todos los títulos son demasiado elevados, lo cual impide delimitar y dimensionar adecuadamente la debilidad de los títulos con dichas tasas.- Añadir la ACCIÓN Nº 13 (común con el Objetivo 16). Justificación: la CGCC considera que la acción nº 11 es estratégica del centro, por suponer una modificación de las memorias verificadas; y que, por tanto, debe incluirse en el Plan Director, en este caso en el Objetivo 5 del mismo.- Asignar prioridades a las acciones: Baja a las nº 10 y 11. Justificación: se consideran acciones de mejora a largo plazo, vinculadas con el cumplimiento del Plan Director; Baja a la nº 12. Justificación: adaptarse al calendario de modificaciones previsto por la universidad, en aplicación del Proceso P03: Alta a la nº 13. Justificación: la incorporación de la acción al Plan Director se hará en la próxima revisión del mismo |
|--|---|



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
16. Resolver Punto débil: Bajas tasas de rendimiento, éxito, evaluación y graduación en los títulos de Grado del centro; teniendo como metas alcanzar el 72,10%, el 82%, 83% y 43%, respectivamente (según los resultados previstos en las memorias acreditadas).	Acción de mejora nº 14: Identificar las asignaturas de los títulos de grado con peores resultados en las tasas de rendimiento, éxito y evaluación, y proporcionar clases de refuerzo. Identificar a los estudiantes que no cursaron en bachillerato asignaturas como Física, Matemáticas o Química e incentivar su asistencia a las clases de refuerzo.	Decano/a del centro	Baja	09/2021 - 09/2025	ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento ISGC-P04-02: Tasa de éxito ISGC-P04-03: Tasa de evaluación ISGC-P04-05: Tasa de graduación (de los títulos de Grado))	Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 Rendimiento: 80,9; 64,5; 61,2 Éxito: 87,3; 74,3; 72,1 Evaluación: 92,7; 86,9; 84,9 Graduación: 20,4; 24,3; 9
	Acción de mejora nº 15: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo 05: La mejora continua de la actividad docente (Objetivo de Calidad del Centro 2)	Decano/a del centro	Baja	03/2023 – 07/2025		
	Acción de Mejora nº 12: Presentar Propuestas de modificación de las memorias verificadas de todos los títulos incluyendo nuevos Resultados Previstos para estas tasas (si fuera el caso), según lo establecido en el Proceso 03 de Diseño, Seguimiento y Mejora de los Programas Formativos	Responsable de calidad del centro	Baja	03/2023 – 07/2025	No procede	No procede
	Acción de Mejora nº 13: incorporar la Acción de Mejora nº 11 al Objetivo 05 del Plan Director del Centro: La mejora continua de la actividad docente	Decano/a del centro	Alta	03/2023 – 12/2023	No Procede	No Procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	<p>La ACCIÓN Nº 14 se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20).</p> <p>En el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21) se hicieron los siguientes cambios: En la "Descripción del objetivo a alcanzar" se incluyeron las metas para los indicadores de seguimiento.</p> <p>En el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22) se han hecho los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificar el objetivo 16 incluyendo en él lo referido a la resolución de la tasa de graduación en los títulos de grado. Justificación: se considera que los resultados de la tasa de graduación están relacionados con los de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación. - Hacer los ajustes pertinentes en los indicadores de seguimiento. - Mantener la ACCIÓN Nº 14. Justificación: se estima que los bajos resultados de estas tasas están relacionados con la baja tasa de adecuación de los alumnos de nuevo ingreso; por tanto, se considera como una acción de mejora a largo plazo. Evidencias de clases de refuerzo en COLABORA 2022 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES: 02 REVISIÓN SGC >Evidencias. Puntos Débiles. Plan de Mejora 2023 (Informe de Gestión 2021-22) > Objetivo 16 - Añadir la ACCIÓN Nº 15. Justificación: se estima que la aplicación de las acciones previstas en el Plan Director para alcanzar el <i>Objetivo 05: la mejora continua de la actividad docente</i> (Objetivo de Calidad del Centro 2) se reflejará en los resultados de estas tasas. - Asignar prioridad Baja a las ACCIONES Nº 14 y 15. Justificación: se consideran acciones de mejora a largo plazo, vinculadas con el cumplimiento del Plan Director. - Añadir la ACCIÓN Nº 12 y la ACCIÓN Nº 13 (comunes con el Objetivo 15). Ver lo referido a ellas en el Objetivo 15 del presente Plan de Mejora 					



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
<p>17. Resolver Punto débil: Baja tasa de respuesta en los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción de los alumnos y profesores; teniendo como metas alcanzar en el alumnado un 20% en títulos de grado y un 40% en títulos de máster; y en el profesorado un 55% en títulos de grado y de máster.</p>	<p>Acción de mejora nº 16: Mejorar la coordinación entre el servicio de la universidad que se encarga de organizar los procedimientos de obtención de datos y el centro para una óptima planificación; en particular: los calendarios de realización de encuestas, buscando fechas de máxima afluencia de estudiantes-profesores unidad de calidad y evaluación; y la vinculación con asignatura a través del campus virtual.</p>	Decano/a del centro	--	05/2022 - 09/2024	No procede	RESUELTA
	<p>Acción de Mejora nº 17: Campaña de sensibilización para los estudiantes y el profesorado sobre la importancia de las encuestas del SCG</p>	Decano/a del centro	Baja	05/2022 - 09/2025	ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	<p>Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22</p> <p>En grados: Alumnado: 21,4; 33,3; 21,7 PDI: 37; 54,4; 36,8</p> <p>En másteres: Alumnado: 27,8; 23,1; 35,6 PDI: 30,8; 53,8; 37,0</p>
	<p>Acción de Mejora nº 18: incorporar la Acción de Mejora nº 16 al Objetivo 05 del Plan Director del Centro: La mejora continua de la actividad docente</p>	Decano/a del centro	Alta	03/2023 – 12/2023	No procede	No Procede
<p>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</p>	<p>La ACCIÓN Nº 16 se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20). En el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21) se hicieron los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la "Descripción del objetivo a alcanzar" se incluyeron las metas para los indicadores de seguimiento. - Se modificó la ACCIÓN Nº 16 con el fin de concretarla y clarificarla y adaptarla a la nueva modalidad de cuestionarios online a través del campus virtual de las asignaturas. - Se añadió la ACCIÓN Nº 17. Justificación: liderar desde el centro el logro del objetivo. <p>En el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22) se han hecho los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificar las metas del Objetivo 17 para homogeneizarlas con lo previsto sobre la validez de los resultados en el <i>Reglamento UCA/CG09/2022 sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida</i>. - Considerar "Resuelta" la ACCIÓN Nº 16. Justificación: la CGCC considera que los procedimientos de obtención de datos son comunes para todos los títulos que se imparten en la Universidad y que se han hecho todos los ajustes posibles, en coordinación con el Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos. - Modificar la ACCIÓN Nº 17. Justificación: incluir al profesorado en las campañas de sensibilización, considerando que el objetivo 16 está orientado a resolver también la baja tasa de respuesta de este grupo de interés. - Añadir la ACCIÓN Nº 18. Justificación: la CGCC considera que el Objetivo 16 es estratégico para el SGCC, en particular para el seguimiento de la actividad docente que permite su mejora continua; y que, por tanto, cualquier acción prevista para su consecución debe incluirse en el Objetivo 5 del Plan Director. 					



- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">- Asignar prioridades a las acciones: Baja a la ACCIÓN N° 17. Justificación: se considera una acción de mejora a largo plazo vinculadas con el cumplimiento del Plan Director; Alta a la ACCIÓN N° 18. Justificación: la incorporación de la acción al Plan Director se hará en la próxima revisión del mismo. |
|--|--|



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
18. Resolver Punto débil: Baja tasa de ocupación de los títulos de Máster del centro; teniendo como meta alcanzar el 70%	Acción de mejora nº 19: Rediseñar la página web del centro para hacerla más "amigable" y completar la información básica de los títulos de máster con elementos en formatos más orientados hacia a la difusión.	Decano/a del centro	Media	03/2021 - 09/2024	ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título (títulos de Máster)	Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 Ocupación: 58,9; 70,9; 69,3
	Acción de mejora nº 20: Organizar jornadas informativas presenciales y virtuales de los másteres que se imparten en la Facultad, entre estudiantes de grado de último curso de titulaciones afines, tanto de la UCA como de otras universidades (Actividad A3 del Objetivo 1 del Plan Director <i>Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso, Objetivo de Calidad del Centro 1</i>).	Decano/a del centro	Baja	03/2021 - 07/2025		
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	<p>La ACCIÓN Nº 19 se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20). En el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21) se hicieron los siguientes cambios: En la "Descripción del objetivo a alcanzar" se incluyeron las metas para los indicadores de seguimiento.</p> <p>En el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22) se han hecho los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificar la ACCIÓN Nº 19 separando sus contenidos en dos Acciones diferentes (la 17 y la 18). Justificación: clarificar las acciones. - Es preciso indicar en el curso 2021-22 se inició un Proyecto de innovación docente cuyo objetivo es crear un archivo de audio (formato podcast) por cada asignatura (de Grado y Máster) impartida en la Facultad. Estos podcasts explicarán de manera divulgativa los contenidos de la asignatura en un periodo corto de tiempo (2-3 minutos) y se publicarán en la web junto con los programas de las asignaturas - Añadir la ACCIÓN Nº 20. Justificación: permite conservar los contenidos de la Acción Nº 17 inicial y se adapta a lo que se estableció en el Plan Director del Centro, teniendo en cuenta este Punto Débil del centro. - Asignar prioridades a las acciones: Media a la ACCIÓN Nº 19. Justificación: se considera una acción de mejora a medio plazo, por la dimensión del objeto; Baja a la ACCIÓN Nº 20. Justificación: se considera una acción de mejora a largo plazo, vinculada con el cumplimiento del Plan Director. 					
19. Resolver Punto débil: Baja tasa de adecuación de los títulos de Grado del centro, teniendo como meta alcanzar el 80%	Acción de mejora nº 21: Identificar las causas de los resultados del indicador utilizando, entre otros mecanismos, el FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso. Una vez identificadas las causas definir las Acciones de Mejora correspondientes e incorporarlas al Plan de Mejora del centro.	Decano/a del centro	--	--	--	OBJETIVO Y ACCIÓN DE MEJORA ANULADOS
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	<p>La ACCIÓN Nº 21 se planteó en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21). En el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21) se hicieron los siguientes cambios: En la "Descripción del objetivo a alcanzar" se incluyeron las metas para los indicadores de seguimiento.</p> <p>En el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22) se han hecho los siguientes cambios: anular, tanto la ACCIÓN Nº 21 como el Objetivo 19 al que estaba vinculada. Justificación: Se ha modificado el Objetivo 14", incluyendo en él, junto con la resolución de las elevadas tasas de abandono, la de las bajas tasas de adecuación en los títulos de grado.</p>					



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
20. Resolver Punto débil: Baja tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción de los egresados en los títulos del centro; teniendo como meta alcanzar el 35%.	Acción de mejora nº 22: Cambiar el procedimiento de remisión de las encuestas de egresados (HSGC-P07-04: Cuestionario sobre Inserción laboral y Satisfacción de los egresados con la formación recibida).	Jefe/a de Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos	--	--	--	ACCIÓN DE MEJORA ANULADA
	Acción de mejora nº 23: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O2 del Plan Director del Centro: Estrechar vínculos entre la Facultad y sus egresados (Objetivo de Calidad del Centro 5).	Decano/a del centro	Baja	03/2023 – 07/2025	ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 En grados: 15,7; 14,8; 16,8 En másteres: 27,9; 24,1; 34,0
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	<p>La ACCIÓN Nº 22 se planteó en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21), según lo acordado con la Jefatura del Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos, a la que se asignó la responsabilidad de la misma. En el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22) se han hecho los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anular la ACCIÓN Nº 22 del Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21). Justificación: el centro asume la responsabilidad de resolver el Punto Débil relacionado con esta tasa y lo hace con su propia medida. - En la "Descripción del objetivo a alcanzar" se incluye la meta para el indicador de seguimiento (según lo establecido en el Plan Director). Justificación: puesto que el centro ha asumido la responsabilidad de la acción, es competente para asignar dicha meta (según <i>Procedimiento del SGCC</i>). - Se añade la ACCIÓN Nº 23. Justificación: se estima que la aplicación de las acciones previstas en el Plan Director para alcanzar el <i>Objetivo O2: Estrechar vínculos entre la Facultad y sus egresados</i> (Objetivo de Calidad del Centro 5) se reflejará en los resultados de estas tasas. - Se asigna prioridad Baja en la ACCIÓN Nº 23. Justificación: se considera una acción de mejora a largo plazo vinculadas con el cumplimiento del Plan Director. 					
21. Conseguir un número adecuado de estudiantes por grupo de prácticas de laboratorio en los títulos de máster	Acción de mejora 24: Reclamar ante el/los vicerrectorado/s competente/s que el procedimiento de cálculo de número de alumnos por grupo de prácticas de laboratorio en másteres sea el mismo que para los grados	Decano/a del centro	Media	03/2023 - 09/2024	No procede	No procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	<p>Objetivo y Acción de Mejora nuevos, planteado en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: resolver un Punto Débil identificado en los autoinformes de seguimiento de dos títulos de máster (el Máster en Acuicultura y Pesca y el máster en Gestión Integral del Agua) (ver en: https://ccmaryambientales.uca.es/informes-del-sistema-interno-de-garantia-de-calidad/). En ambos documentos se estima que el nº de alumnos (grupo único con un máximo de 30 matriculados) es excesivo para llevar a cabo las actividades prácticas de laboratorio; siendo de 15 alumnos los grupos para estas actividades en los títulos de grado. Se asigna prioridad Media a la ACCIÓN Nº 24. Justificación: se considera una acción de mejora a medio plazo, por la dimensión del objeto.</p>					



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
22. Completar el Sistema de Garantía de Calidad del Centro con un procedimiento propio del centro para la gestión de la Difusión de la Información	Acción de mejora nº 25: Creación de un Procedimiento propio del centro para la gestión de la difusión de la información y el seguimiento de dicha gestión	Responsable de calidad del centro	Media	03/2023 - 09/2024	No procede	No procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora nuevos, planteado en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: adaptar lo establecido en el P01 - Proceso de Difusión de la Información del SGC-UCA al SGCC del centro. Se asigna prioridad Media a la ACCIÓN Nº 25. Justificación: se considera una acción de mejora a medio plazo, por la dimensión del objeto.					
23. Completar el Sistema de Garantía de Calidad del Centro con un formato propio para el análisis de la información de acceso a los títulos del centro y del perfil de ingreso	Acción de mejora nº 26: incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro una versión adaptada al cumplimiento de los objetivos del centro del FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso	Responsable de calidad del centro	Media	03/2023 - 09/2024	No procede	No procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora nuevos, planteado en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: proporcionar información para dar continuidad a la ACCIÓN Nº 9 del Objetivo 15. Se asigna prioridad Media a la ACCIÓN Nº 26. Justificación: se considera una acción de mejora a medio plazo, por la dimensión del objeto.					
24. Coordinar y mejorar las actividades de Orientación Pre-universitaria que se promueven desde el centro	Acción de mejora nº 27: Dotar al centro de un Programa de Orientación Pre-universitaria.	Vicedecano de Estudiantes, Relaciones Internac. e Institucion.	Alta	03/2023 – 12/2023	No procede	No procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora nuevos, planteado en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: incluir en un único documento las acciones de orientación Pre-universitaria que se promueven habitualmente desde el centro y las previstas al respecto en el Plan Director del Centro (<i>Objetivo 1 Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso, Objetivo de Calidad del Centro 1</i>); con el fin de mejorar su eficiencia. Se asigna prioridad Alta a la ACCIÓN Nº 27. Justificación: se considera una acción de mejora a corto plazo, teniendo en cuenta que las acciones ya se realizan o están planteadas, solo se trata de mejorar su coordinación.					
25. Coordinar y mejorar las actividades de orientación profesional que se promueven desde el centro	Acción de mejora nº 28: Dotar al centro de un Programa de Orientación Profesional.	Responsable del PROA-HELIOS	Alta	03/2023 – 12/2023	No procede	No procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora nuevos, planteado en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: incluir en un único documento las acciones de orientación Profesional que se promueven habitualmente desde el centro y/o desde los títulos que se imparten en el mismo. Se asigna prioridad Alta a la ACCIÓN Nº 28. Justificación: se considera una acción de mejora a corto plazo, teniendo en cuenta que el objetivo principal es mejorar la coordinación de las actividades que en su mayor parte ya se realizan.					